



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 21 de enero de 2009.

No.03

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.	Pág. 08
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 12
COMUNICADOS DE LICENCIADO LUIS VILLANUEVA HERRERA ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 13
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 19
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE INFORMA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REUNIÓN CELEBRADA CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS	

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA.

Pág. 20

RAZONAMIENTO DE VOTO POR PARTE DE LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑÓNEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS A QUE IMPULSEN MESAS DE TRABAJO URGENTES PARA ANALIZAR, EVALUAR, PROPONER Y DEFINIR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER ZONAS CON PARQUÍMETROS PARA ALIVIAR VIALIDADES Y OBTENER RECURSOS EN BENEFICIO A LAS COLONIAS; ASÍ COMO EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD A PROCEDER POR VÍA LEGAL A FINIQUITAR DE MANERA DEFINITIVA EL PROGRAMA DE PARQUÍMETROS QUE OPERA EN LAS COLONIAS JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA CON EL PROPÓSITO DE INCORPORAR LA NORMATIVA REQUERIDA PARA FIJAR PRECIOS MÁXIMOS A LOS PRODUCTOS BÁSICOS, EN SITUACIONES ESPECIALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), LIC. LUIS ALBERTO PAZOS DE LA TORRE A UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS USUARIOS DE TARJETAS DE CRÉDITOS ANTE LAS ELEVADAS COMISIONES Y LOS ALTOS CARGOS QUE COBRAN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA RECIBIDA LA PRESENTE SOLICITUD, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCESOS ABIERTOS A SERVIDORES PÚBLICOS RELACIONADOS CON EL CASO NEWS DIVINE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CONSTRUYAN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE

AGUA POTABLE Y PLUVIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL ABASTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A POZOS Y PLANTAS DE REBOMBEO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA, ASÍ COMO A TODOS LAS Y LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO- ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL PARA QUE INFORMEN CUANTOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA ESTÁN DESTINADOS PARA SEPARAR LA BASURA EN ORGÁNICA E INORGÁNICA, DE LA MISMA FORMA, INFORME TAMBIÉN SI EL PERSONAL QUE OPERA DICHOS VEHÍCULOS SE ENCUENTRA CAPACITADO PARA LLEVAR A CABO DICHAS TAREAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DF, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES AMPLÍEN EL PERIODO DE DESCUENTOS PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE FEBRERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UNA MESA DE TRABAJO CON EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, DR. JORGE SILVA MORALES, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA ENCONTRAR MÉTODOS Y REALIZAR ACCIONES QUE COADYUVEN A EFICIENTAR LAS ACTIVIDADES QUE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA REALIZA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARTI BATRES GUADARRAMA, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL (DIF-DF), JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN, A QUE RINDAN

CUENTAS, ACLAREN Y REMITAN, LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE EL GASTO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR PARTE DEL GOBIERNO, LA SECRETARÍA, Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL (DIF-DF), RESPECTO A LA ENTREGA DE DESPENSAS Y COBIJAS, ENTREGADAS POR LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS DELEGACIONES DE IZTAPALAPA Y COYOACÁN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL DIRECTOR DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, POR TERCERA OCASIÓN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL AVANCE DE LAS 23 OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC, ASÍ MISMO SE LE EXHORTA POR SEGUNDA OCASIÓN A QUE SE TERMINEN LAS OBRAS DE LA “PLANTA DE BOMBEO SAN JOSÉ 1” DE LA MISMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA SUPERVISAR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN LOS CARNAVALES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A SUS DEPENDENCIAS PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR CONDUCTAS REPRESIVAS DE DUDOSA LEGALIDAD QUE IMPIDAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN EVENTOS PÚBLICOS Y PACÍFICOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE REALICEN UN CONCURSO PARA IDENTIFICAR EL TRÁMITE MÁS INÚTIL EN LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE VERIFIQUEN Y EN SU

CASO SANCIONEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DENOMINADOS “ANTROS Y BARES”, QUE NO ESTÁN CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE RUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INCLUYA ALGUNAS DISPOSICIONES AL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, QUE REMITE EL DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; A LA MAESTRA DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO, PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, AL ARQUITECTO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, AL CONTADOR PÚBLICO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, PARA QUE IMPLEMENTEN Y COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA GENERADA EN EL “PARQUE BOSQUE TETLAMEYA O JARDÍN DE LOS NOVIO”, QUE CONFRONTA PROBLEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA, POR UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE GATOS; INVITANDO A PARTICIPAR A LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 71

A las 11:20 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados hasta este momento. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Permanente. 21 de enero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

- 7.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para que esta Asamblea Legislativa se pronuncie en defensa de las reformas y leyes aprobadas en esta IV Legislatura, en materia

de libertades individuales y derechos humanos, y se solicite al Secretario de Gobernación se garantice el cumplimiento del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proposiciones

8.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegaciones políticas, a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas con parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficio de las colonias, así como exhortar al Gobierno de la Ciudad a proceder por vía legal a finiquitar de manera definitiva el programa de parquímetros que operan en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a realizar las adecuaciones necesarias a la Ley Federal de Competencia Económica con el propósito de incorporar la normatividad requerida para fijar precios máximos a los productos básicos, en situaciones especiales, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para invitar al Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios (CONDUSEF), Licenciado Luis Alberto Pazos de la Torre, a una mesa de trabajo sobre la problemática que enfrentan los usuarios de las tarjetas de crédito ante las elevadas comisiones y los altos cargos que cobran las instituciones financieras del país, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se cita al Contralor General del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local a fin de que informen sobre el estado que guardan los procesos abiertos a servidores públicos relacionados con el caso News Divine, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que de manera coordinada construyan tanques de almacenamiento de agua potable y pluvial, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la

Secretaría de Finanzas remita un informe pormenorizado sobre el impacto que tendrá en los ingresos, según sus propios cálculos, las medidas aplicadas por el Jefe de Gobierno ante la crisis inminente que afectará al Distrito Federal, asimismo, sobre qué acciones se han emprendido para llevar a cabo la ejecución de los recursos asignados a temas de infraestructura en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de 2009, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para que realice las acciones necesarias que garanticen el abasto de energía eléctrica a pozos y plantas de rebombeo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial para que informen cuántos vehículos recolectores de basura, están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica y de la misma forma informen si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a que se sirva entregar a los artesanos de los jardines Centenario e Hidalgo del centro de esta delegación, el inmueble ubicado en la calle de jardín centenario número 16, colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, a efecto de que éstos se reubiquen al inmueble en comento, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para invitar al Titular de la Comisión Nacional de Agua, Licenciado José Luis Luege Tamargo a una mesa de trabajo sobre la problemática que enfrentamos los habitantes del Distrito Federal ante la crisis del suministro de agua, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sobre los intereses de las tarjetas bancarias, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Director General de Servicios Legales, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, un informe sobre la situación de los laudos emitidos por sentencias definitivas favorables a Trabajadores al Servicio de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo relativo al rescate integral del Centro Histórico de Coyoacán, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, que en uso de sus atribuciones amplíen el período de descuentos para el cobro del impuesto predial durante el mes de febrero, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta a los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realicen una mesa de trabajo con el Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Doctor Jorge Silva Morales, adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para encontrar métodos y realizar acciones que coadyuven a eficientar las actividades que la Unidad de Inteligencia realiza, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se le exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), Jesús Salvador Valencia Guzmán, a que rindan cuentas, aclaren y remitan la documentación que avale el gasto y la utilización de los recursos públicos, por parte del Gobierno, la Secretaría y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, respecto a la entrega de despensas y cobijas entregadas por los diputados del Partido de la Revolución Democrática en las delegaciones de Iztapalapa y Coyoacán, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita al Director del sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, por tercera ocasión un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el avance de las 23 obras hidráulicas para la demarcación territorial de Tláhuac, asimismo se le exhorta por segunda ocasión a que se terminen las obras de la “Planta de Bombeo San José I” de la misma demarcación territorial, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la demarcación territorial de Tláhuac, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se cita al Contralor General del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local, a fin de que informen sobre el estado que guardan los procesos abiertos a servidores públicos relacionados con el caso News Divine, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por virtud del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a sus dependencias para que se abstengan de realizar conductas represivas de dudosa legalidad que impidan la participación de las y los ciudadanos en eventos públicos y pacíficos, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, a nombre propio y del diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

28.- Con punto de acuerdo por virtud del cual esta Asamblea Legislativa acuerda convocar a los ciudadanos del Distrito Federal con el objeto de que denuncien el trámite más inútil en la ciudad, a fin de mejorar la calidad en la prestación de servicios públicos en esta entidad, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, a nombre propio y del diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que verifiquen y en su caso sancionen a los establecimientos mercantiles denominados “antros y bares”, que no están cumpliendo con las disposiciones normativas en materia de ruido contenidas en la Ley de Establecimientos Mercantiles del

Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que incluya algunas disposiciones al nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Heberto Castillo Juárez, al jefe Delegacional en Tlalpan, Contador Público Guillermo Sánchez Torres y a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño, para que implementen y coordinen las acciones necesarias para atender la problemática generada en el “Parque Bosque de Tlameya o Parque de los Novios”, que confronta problemática de salud pública, por una alta concentración de gatos, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Efemérides

32.- Con motivo del Día de la Bandera, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**PRIMER RECESO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE CATORCE DE ENERO
DE DOS MIL NUEVE**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del día miércoles catorce de enero del año dos mil nueve, con una asistencia de 8 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día el cual la Presidencia dejó constancia de que estuvo compuesto por 36 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo Social mediante el cual solicitó la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, presentada por la Diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García, a nombre de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, el 11 de diciembre de 2008. En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y en virtud a que dicha iniciativa contenía disposiciones que se referían y afectaban la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizó la ampliación del turno a la comisión solicitante y se ordenó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios elaborar las comunicaciones correspondientes.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió siete comunicados, uno de la Comisión de Desarrollo Social; dos de la Comisión de Seguridad; uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad; dos de la Comisión de Salud y Asistencia social y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, por medio de lo cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes.

De igual forma, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: catorce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados

a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Enseguida, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del Jefe Delegacional en Iztapalapa e instruyó a la Secretaría darle lectura, se ordenó remitirlo a la Comisión de Gobierno a efecto de realizar las gestiones necesarias para atender la solicitud en cuestión.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día, se trasladaría al final del capítulo correspondiente.

Continuando con el desahogo del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para realizar un exhorto en materia de precios de energéticos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo para hacer un exhorto al Gobierno Federal en materia de seguridad pública, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, sucesivamente hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra a las diputadas Margarita María Martínez Fisher y María de la Paz Quiñones Cornejo, ambas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo y de manera alternada con las oradoras en contra, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente y al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 16, 24 y 25 del orden del día habían sido retirados.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER**

La Presidenta en funciones, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a la crisis económica

nacional y para darle lectura concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita un informe detallado sobre la situación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, detenidos el 6 de enero del presente año en el Estado de Sinaloa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a los diputados Balfre Vargas Cortéz y Salvador Pablo Martínez Della Rocca, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo y de manera alternada con los oradores en contra, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y al diputado proponente, durante cuya intervención el Diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

Ulteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita una Resolución de Carácter General en la que se establezca el listado de colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, así como para que se les establezca cuota fija, atendiendo a lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio de las reformas aprobadas por el Pleno de este Órgano Legislativo a la Ley de Aguas del Distrito Federal y que fueron Publicadas en la Gaceta Oficial el 1 de octubre del 2008, consistente en un programa de regularización fiscal para deudores de

derechos por el suministro de agua, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que implemente medidas y programas urgentes relativos al uso eficiente del agua en el Distrito Federal, del Diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Retomando el desahogo de los asuntos programados, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Salud de la Honorable Cámara de Diputados a reconsiderar su decisión de rechazar la modificación de la Ley General de Salud para cortar la publicidad de comida chatarra en televisión, se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar un estudio que determine sobrepeso en menores de edad y su relación con la publicidad comercial, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tome medida sobre la crisis económica, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortéz a nombre propio y del Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que en forma coordinada y simultánea implementen, realicen y ejecuten acciones

de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación, recepción, manejo y destino de los desechos sólidos en la Plaza de la Constitución y cada una de las 16 explanadas delegacionales, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 26 y 29 del orden del día habían sido retirados.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente para que emita un informe referente al impacto ambiental que pudiera llegar a tener en la ciudad de México el derribo y tala de árboles para llevar a cabo las obras de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, la Ruta 2 del Metrobús, así como las obras que actualmente se realizan en el Circuito Interior, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Posteriormente, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita la comparecencia ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Honorable Asamblea Legislativa del Ingeniero José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional de la demarcación Cuauhtémoc, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a que instrumente las medidas de seguridad necesarias, para evitar más accidentes en la línea 2 del Metro del Metrobús y se cite a comparecer al Director General del Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre propio y del Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, durante cuya intervención el Diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática, solicitó hacer una pregunta a la oradora misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal un informe sobre la detención de elementos de la Policía Judicial involucrados en actos de privación ilegal de la libertad en la Delegación Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre un predio ubicado en Lomas de San Lorenzo en la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortéz a nombre propio y del Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Igualmente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortéz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la autoridad federal para que en el Acuerdo Nacional a favor de la Economía Nacional y el Empleo pueda incluirse la disminución de los salarios de la alta burocracia, la reducción de las cuotas de las Administradoras de Fondos para el Retiro, el retiro de privilegios para los expresidentes, el aumento de emergencia del salario mínimo y la reducción de los excesivos cobros a los usuarios de crédito, como premisas básicas para proteger efectivamente al calidad de vida de los ciudadanos del país; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades

correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la autoridad federal para que en el acuerdo nacional a favor de la economía familiar y el empleo, puedan incluirse con precisión las reglas de operación de cada uno de los puntos, con el objetivo de que la firma del documento de referencia no influya en el marcha, proceso y resultado del proceso electoral de 2009, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortéz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar información y una auditoria relativa a la licitación y adjudicación de los vales de despensa de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna a la diputada proponente; en votación económica se aprobó la y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, delegaciones y Órganos Autónomos del Distrito Federal implementen mecanismos necesarios para que se atiendan las reclamaciones relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con veinticinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 21 de enero de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió

un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

*México, D. F., a 14 de enero de 2009.
Oficio No. ALDF/CAPJ/002/01-09
Asunto: PRÓRROGAS*

**DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracciones III, 63 y 64 de la Ley Orgánica, así como los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se conceda la ampliación del plazo para que dicha Comisión elabore los dictámenes que recaen a las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2431 del Código Civil para el Distrito Federal, presentada por la Diputada Celina Saavedra Ortega del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, presentada por la Diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

3. Iniciativa que reforma los artículos 258, 259, 260, 261, 262, 263, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 282 y 283 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Dip. Daniel Ordóñez Hernández
Presidente*

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a

consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizar la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 4 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 08 de enero de 2009
SG/00179/2009*

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero a los oficio No. MDPPTA/CSP/692/2008, MDPPTA/CSP/691/2008, MDPPTA/CSP/694/2008 y MDPPTA/CSP/686/2008 de fecha 21 de octubre de 2008, relativos al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal "...realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted

la respuesta de la Delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Benito Juárez que han sido remitidas a esta Secretaría a través de los oficios C. G. S. P. /2417/2008 y C. G. S. P. /2430/2008 de fecha 20 y 24 de noviembre de 2008, DGDS/3178/2008, de fecha 24 de noviembre de 2008, DMH/KRM/0406/2008; de fecha 21 de noviembre de 2008 y DGDSyP/1077/08, de fecha 18 de noviembre de 2008, respectivamente. Cabe señalar que las respuestas correspondientes a las Delegaciones Álvaro Obregón y La Magdalena Contreras se remitieron anteriormente a ese órgano legislativo y que a la fecha diez órganos político – administrativos no han enviado la información requerida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

----- "0" -----

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 21 de octubre de 2008
MDPPTA/CSP/692/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre las acciones que ha realizado en materia de recuperación de espacios.*

TERCERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Jefaturas Delegacionales, a las Secretarías de Educación, de Cultura y de Desarrollo Social, a la Procuraduría Social, así como a los Institutos del Deporte*

y de la Juventud, para que con una visión transversal, refuercen la recuperación de espacios públicos; aclarando que por recuperación de espacios no puede considerarse el cambio de imagen pública y cambio de luminarias, y en forma conjunta fomentar la práctica del deporte comunitario.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, para los efectos correspondientes. anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA
VICEPRESIDENTE

-----“0”-----

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Delegación Iztapalapa
Coordinación General de Seguridad Pública
Oficio No. C.G.S.P./2430/2008.
Iztapalapa D. F., a 25 de Noviembre del 2008.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.
Plaza de la Constitución No. 1. 1ero Piso. Col. Centro.

P R E S E N T E.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a su petición girada a ésta Coordinación General de Seguridad Pública a mi cargo, mediante la cual envió el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del D.F., que en su parte conducente dispone:

“PRIMERO. - Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito”:

“SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informen (sic) sobre las acciones que ha realizado en materia de recuperación de espacios”.

“TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Jefaturas Delegacionales, a las Secretarías

de Educación, de Cultura y de Desarrollo Social, a la Procuraduría Social, así como a los Institutos del Deporte y de la Juventud, para que con una visión transversal, refuercen la recuperación de espacios públicos, aclarando que por recuperación de espacios no puede considerarse el cambio de imagen pública y cambio de luminarias, y en forma conjunta fomentar la práctica del deporte comunitario. “ SIC.

Al respecto me permito hacerle llegar Oficio No. IZP5/2228/2008, de fecha 11 de Noviembre del año en curso, signado por el Segundo Oficial José Guadalupe Ruíz Méndez, Director de la U.P.S.P-50 “Santa Cruz”, de la S.S.P. del D.F., mediante el cual informa que su petición se hizo extensiva a todo el personal asignado a ése Sector de Policía a su cargo, mediante la orden particular del día. (Se anexa documento)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL COORDINADOR GENERAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA EN IZTAPALAPA.
LIC. GREGORIO CRUZ MONDRAGÓN

Segundo Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 08 de enero de 2009
SG/00180/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero a los oficios No. MDPPTA/CSP/1071/2008, MDPPTA/CSP/1079/2008, MDPPTA/CSP/1086/2008, MDPPTA/CSP/1084/2008 y MDPPTA/CSP/1072/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008, relativos al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales el padrón y registro de los establecimientos comerciales ubicados en su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por cada uno de los usos, mayor a 50 metros cuadrados y que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, así como un informe del número de verificaciones que han realizado a dichos establecimientos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted las respuestas de las Delegaciones Álvaro Obregón, Iztapalapa, Xochimilco, Tlalpan y Azcapotzalco, que han sido remitidas a esta Secretaría a través de los oficios DAO/DGJG/DGOB/5488/2008, de fecha 14 de noviembre de 2008; D.G.J.G./2732/08 y D.G.J.G./2969/08 de fecha 11 de noviembre y 16 de diciembre de 2008; DGJG/1656/DG/SG/UDLGMEP/2008, de fecha 18 de noviembre de 2008; QJ/2847/2008, de fecha 12 de noviembre y DEL-AZCA/DGJG/5015/08, de fecha 26 de noviembre de 2008, respectivamente. Cabe señalar que las respuestas correspondientes a las Delegaciones Benito Juárez, Tláhuac y Venustiano Carranza se remitieron anteriormente a ese órgano legislativo y que a la fecha ocho órganos político – administrativos no han enviado la información requerida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____“0”_____

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008
MDPPTA/CSP/1071/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita a la y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que operen, con Declaración de Apertura, registrado desde el año 2002 a la fecha; lo*

anterior en un plazo no mayor a 72 horas, y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito (ANEXO 1).

SEGUNDO.- *Se solicita, se informe de manera detallada, el número de verificaciones que durante la presente gestión, al frente del Órgano Administrativo, han realizado a los Centros Comerciales (servicios, departamentales y abarrotes), se deberá mencionar la o las materias sobre las que versan dichos actos administrativos, los resultados de las mismas, y en caso de que se haya hecho recomendaciones por resoluciones, se informe el cumplimiento y seguimiento que se les ha dado, así como los motivos y fundamentos por los que se hayan llevado a cabo clausuras a dichos establecimientos.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE**

_____“0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

*Gobierno del Distrito Federal
Delegación Álvaro Obregón
Dirección General Jurídica y de Gobierno*

**OFICIO: DAO/DGJG/DGOB/5488/2008.
MÉXICO, D. F., A 14 DE NOVIEMBRE DE 2008.
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO.**

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 1ER. PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06068**

En atención al oficio No. SG/CED/1456/2008, por medio del cual y por las razones que expone, solicita se le envíe en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de la demarcación (servicios, departamentales y abarrotes) que operen con Declaración de Apertura; al respecto se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del requerimiento realizado envío a usted en C.D. la información solicitada, cabe hacer mención que de las columnas de Uso de Suelo, Fecha de Apertura y Distancia de un Mercado Público, no es posible proporcionar dicha información, en virtud de carecer de la misma.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
DIRECTOR DE GOBIERNO

-----“0”-----

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008
MDPPTA/CSP/1079/2008*

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita a la y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que operen, con Declaración de Apertura, registrado desde el año 2002 a la fecha; lo anterior en un plazo no mayor a 72 horas, y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito (ANEXO 1).*

SEGUNDO.- *Se solicita, se informe de manera detallada, el número de verificaciones que durante la presente gestión, al frente del Órgano Administrativo, han realizado a los Centros Comerciales (servicios, departamentales y abarrotes), se deberá mencionar la o las materias sobre las que versan dichos actos administrativos, los resultados de las mismas, y en caso*

de que se haya hecho recomendaciones por resoluciones, se informe el cumplimiento y seguimiento que se les ha dado, así como los motivos y fundamentos por los que se hayan llevado a cabo -clausuras a dichos establecimientos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, para los efectos correspondientes, anexo al presente sirvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE

Tercer Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 07 de enero de 2009
SG/00177/2009*

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio MDPPTA/CSP/782/2008 de fecha 22 de octubre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en los que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que “...informen sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de los parques y jardines existen en su demarcación territorial y en cuántos de éstos atendieron los requerimientos antes señalados.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DMH/KRM/0405/2008 de fecha 21 de noviembre de 2008, signado por la C. Karina Rodríguez Mejía, Secretaria Particular de la Jefa Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____“0”_____

*JEFATURA DELEGACIONAL
SECRETARÍA PARTICULAR*

*DMH/SP/KRM/0405/2008
México, D.F., a 21 de Noviembre de 2008*

*LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.
Coordinador de Enlace Delegacional.
Secretaría de Gobierno GDF*

Presente:

Me refiero a su oficio SG/CED/1407/2008, de fecha 27 de Octubre pasado, en el que solicita un informe sobre las políticas, programas y acciones públicas que se realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de los parques y jardines que existen en ésta Delegación, así como informar cuantos parques y jardines existen y en cuantos de éstos se atendieron los requerimientos antes señalados, de conformidad con el Punto de Acuerdo aprobado en el Pleno de la Diputación Permanente.

Al respecto me permito acompañar a la presente, relación de Parques y Jardines con los que cuenta la Delegación, informando al mismo tiempo que contamos con 25 Parques y 39 Jardines, a los cuales la Subdirección de Parques y Jardines y la Brigada Urbana les proporcionaron mantenimiento cotidiano e integral consistente en: poda de pasto, poda de seto, poda de árboles, poda fitosanitaria para erradicar el muerdago, barrido, papeleo, riego, retiro de árboles secos, colocación de pasto y reforestación, así mismo se ha instalado herrería y juegos infantiles, en algunos parques y jardines.

Adicionalmente se han colocado luminarias, por parte de la Subdirección de Alumbrado Público, con el propósito de brindar mayor seguridad a los visitantes que transitan por ellos en las noches.

Cabe mencionar que personal de la Subdirección de Parques y Jardines ha participado de manera activa con el mejoramiento del medio ambiente con los programas “De la mano con mi Delegación”, “Brigada Delegacional”, “Brigada Urbana” y “Miguel Hidalgo Verde”.

Esperando que lo anterior sea recibido de conformidad, quedo de Ud, como siempre.

Atentamente

*Karina Rodríguez Mejía
Secretaria Particular.*

Cuarto Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 07 de enero de 2009
SG/00178/2009*

*DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Me refiero al oficio MDPPTA/CSP/1332/2008 de fecha 12 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en los que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que realicen un levantamiento de necesidades de obra en los mercados públicos de sus respectivas demarcaciones territoriales y que los ingresos de aplicación automática que se generen en dichos mercados, se apliquen al propio centro generador.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGODU/4579/08, de fecha 25 de noviembre de 2008, signado por el Arq. Luis Eduardo Vallejo Mercado, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____“0”_____

*Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Subdirección de Obras y Mantenimiento
No. De Oficio: DGODU/4579/08*

México D. F. a 25 de noviembre del 2008

*Lic. Sergio Ampudia Mello.
Coordinador en Enlace Delegacional
Plaza de la Constitución No. 1, 10 piso
Col. Centro. Delegación Cuauhtemoc.*

Presente.

En atención su oficio No. SG/CED/1615/08 de fecha 20 de noviembre del 2008, en el cual nos comunica mediante oficio suscrito por el Diputado Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la mesa Directiva del primer periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del D. F. que el Pleno de ese órgano Legislativo aprobó punto de acuerdo (segundo y cuarto de mercados) y solicita se proporcione la información necesaria, me permito enviar a usted lo siguiente:

En el mes de septiembre se realizaron los levantamientos físicos de necesidades de 11 mercados en el perímetro de la Delegación Miguel Hidalgo para rehabilitación y mantenimiento de estos espacios.

Los mercados atendidos:

Escandón

Escandón II sección

Granada

Tacubaya

América

18 de Marzo

Argentina

Anáhuac anexo

Anáhuac zona

Garda

Ing. Gonzalo Peña Manterola

Actualmente se están haciendo trabajos de mantenimiento y rehabilitación (impermeabilización, pintura, reparación de herrería cambio de pisos etc.) a 5 de estos mercados dada la partida presupuestal que se destino a mercados:

MERCADOS	MONTO
TACUBAYA	722,851.73
ARGENTINA	574,714.51
PEÑA MANTEROLA	565,643.67
GRANADA	449,806.63
ESCANDÓN	170,099.83

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

*Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Arq. Luis Eduardo Vallejo Mercado*

_____ “0” _____

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 12 de noviembre de 2008
MDPPTA/CSP/1332/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para que realice las acciones necesarias que permitan a los locatarios de los mercados públicos, realizar el pago de derecho de piso mediante el uso de una línea de captura.*

SEGUNDO. *Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales del Distrito Federal, que de manera urgente, lleven a cabo el levantamiento de necesidades de obra en los mercados públicos de sus respectivas demarcaciones territoriales; garantizando que el documento en el que se establezcan las necesidades físicas de los inmuebles, cuenten con la firma del titular del área responsable del área de obras, o bien, de un Director responsable de obra.*

TERCERO. *Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en la revisión de la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal, se contemple el rubro de ingresos de aplicación automática que se generan en las demarcaciones territoriales, especialmente, respecto de los autogenerados recaudados en los mercados públicos por concepto de sanitarios y otros.*

CUARTO. *Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que los ingresos de aplicación automática que se generen en los mercados públicos, se apliquen en mejoras al propio centro generador.*

QUINTO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de las dependencias competentes, dé cumplimiento a la reforma al artículo 4 de la Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal, aprobada por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, desde el 19 de diciembre de 2006, para implementar el uso de la tarjeta electrónica en los mercados públicos, así como lo dispuesto por el artículo Tercero

Quinto Comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/197/09
México, D.F., a 7 de enero de 2009

Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal

P r e s e n t e s

En respuesta al atento oficio No. MDDPSRSA/CSP/719/2008, signado por el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 941 suscrito por el Gral. Bgda. DEM. Luis Arturo Oliver Cen, Subjefe Operativo del Estado Mayor de la Defensa Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al tráfico de armas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Subsecretario
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

_____“0”_____

ESTADO MAYOR
Lomas de Sotelo, D.F., a 5 de enero del 2009.

C. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES.
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
BUCARELI 99 COL. JUÁREZ.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
C.P. 06600, México, D.F.

POR ORDEN DEL C. GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, Y en relación con sus oficios Nos. SEL/300/2477/08 Y SEL/300/2580/08 de 2 y 4 de julio 2008, Mediante el cual el Congreso del Estado de Chihuahua y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhortan al Ejecutivo Federal y a otras Autoridades

Federales, para que refuercen los retenes de las aduanas, puertos marítimos y aeropuertos del país, se ponga mayor atención en el control de armas y se reestructure el actual esquema de las aduanas; se hacen de su conocimiento las acciones adoptadas por esta Secretaría para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego, como a continuación se indica:

Se han desplegado efectivos militares en las cercanías de los cruces fronterizos del país, mediante puestos de control móviles, efectuando reconocimientos en horarios irregulares en las inmediaciones de las instalaciones hacendarias, ubicadas en los citados cruces.

La presencia de tropas en esos lugares, ha constituido una medida disuasiva a la acción e influencia de los grupos delictivos dedicados al tráfico de armas.

Durante el ejercicio de esta Administración (1 Dic. 2006 a! 31 Dic. 2008), como resultado de las operaciones militares implementadas a nivel nacional en apoyo de las autoridades civiles responsables del combate al tráfico ilícito de armamento, esta Secretaría ha asegurado 22,227 Armas de Fuego, 2'539,647 Municiones y 1,516 Granadas de diversas características, que están a disposición del Ministerio Público, quien realiza las investigaciones correspondientes.

En el mismo período, en todo el país se ha fomentado el incremento del programa de “Canje de dinero y diversos artículos por armas” en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada, habiéndose recibido en donación 23,838 Armas; 249,338 Municiones y 903 Granadas de diversas características, que periódicamente son destruidas.

De conformidad a lo establecido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su Reglamento, esta Secretaría a través de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, lleva a cabo la aplicación de la Ley en comento, mediante la inscripción de las armas de fuego en el Registro Federal de Armas, expide permisos de portación, exportación, importación, transporte de armamento, municiones y explosivos; asimismo, realiza una revista semestral de inspección a las licencias de portación de armas de los cuerpos policiales del país, entre otros; actividades que revisten un carácter administrativo y que coadyuvan a combatir su tráfico ilícito.

Lo anterior, en virtud de que la investigación y persecución de los delitos es una facultad Constitucional Exclusiva del Ministerio Público.

Si bien es cierto que las actividades mencionadas corresponden a la aplicación de la Ley de la materia, también lo es, que a las demás autoridades Federales,

Estatales y Municipales, en cumplimiento de dicha norma, les corresponde su aplicación, mediante la adopción de diversas acciones en sus jurisdicciones para acotar este ilícito, motivo por el cual el personal militar únicamente coadyuva en auxilio de los cuerpos policiales en el ejercicio de sus funciones, sin que esto signifique sustituirlos de sus responsabilidades.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de la Defensa Nacional, en cumplimiento a las tareas asignadas tanto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal como en la del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, dosifica sus efectivos para cumplir oportuna y eficientemente con sus misiones generales, por lo que el incremento del efectivo militar para reforzar los retenes como se solicita, obligaría a sustraer personal de otras tareas que tiene asignadas este instituto armado.

Por lo que se refiere a la reestructuración del esquema de las aduanas se carece de facultades para tal propósito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL SUBJEFE OPTVO. DEL EMDN

GRAL. BGDA. DEM. LUIS ARTURO OLIVER CEN.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno para que esta Asamblea Legislativa se pronuncie en defensa de las reformas y leyes aprobadas en esta IV Legislatura en materia de libertades individuales y derechos humanos y se solicita al Secretario de Gobernación se garantice el cumplimiento del Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE INFORMA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REUNIÓN CELEBRADA CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

II. Que el día 21 de enero de 2009, el Diputado Daniel Salazar Núñez presentó un punto de acuerdo, mediante el cual se estableció en los resolutivos que por conducto de la Comisión de Gobierno se solicitará al Ing. José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua la realización de una mesa de trabajo, en la que participaran el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los Titulares de la Delegaciones Políticas que se verán afectados por la disminución del suministro de agua por 3 días cada mes, de enero a mayo del 2009, y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que en virtud del consenso existente sobre este tema, en el seno de la Comisión de Gobierno se aprobó por unanimidad solicitar la reunión de trabajo descrita.

III. Que el día 26 de enero de 2009 se llevó a cabo la reunión de trabajo en la sala de juntas de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, a la que asistieron los diputados Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa; Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua; Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del PAN, y Agustín Guerrero Castillo, Secretario de la Comisión de Gobierno; el titular del Sistema de Aguas del Distrito Federal, Ramón Aguirre Díaz, además de los Delegados en Miguel Hidalgo, Benito Juárez e Iztapalapa, Gabriela Cuevas Barrón, Germán de la Garza Estrada y Horacio Martínez Meza, respectivamente, entre otros legisladores y representantes delegacionales.

Que el Titular de la CONAGUA informó que la disminución del suministro de agua se realizará por cuestiones técnicas operativas; precisando que se debe a que el agua almacenada en los tanques que abastecen al Sistema Cutzamala al día primero de enero se encontraban a un 63% de su capacidad, y que al día 26 de enero habían disminuido a un 58%, lo que representa una disminución de aproximadamente de un millón de metros cúbicos diarios.

Por otra parte, aclaró que la interrupción del suministro se realizará los fines de semana y días festivos, con la

finalidad de no ocasionar afectación real a los usuarios; lo anterior, con el objeto de dar mantenimiento a 20 de 60 puntos que requieren de reparación prioritaria, con un costo de 300 millones de pesos.

IV. Que los acuerdos tomados en la reunión señalada en el considerando anterior son los siguientes:

1.- La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las Delegaciones Políticas afectadas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de su Comisión de Gobierno gestionarán de manera coordinada ante la Comisión Federal de Electricidad y/o Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que el abasto de energía eléctrica sea la suficiente para garantizar a la población una distribución y potabilización de agua, así como el desalojo de aguas negras.

2.- La CONAGUA realizará las acciones necesarias para clausurar los pozos cuyos títulos de concesión hayan sido vencidos y no renovados, así como los pozos que no cuenten con título o concesión alguna.

3.- La CONAGUA, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las Delegaciones Políticas afectadas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de manera coordinada realizarán una campaña del uso racional y eficiente del agua, cuyo impacto sea positivo y reduzca el consumo y desperdicio del agua en la Ciudad de México.

4.- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México en coordinación con los Gobiernos Delegacionales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de manera coordinada, desarrollarán un programa de distribución de agua potable a través de pipas, garantizándole a los usuarios el acceso suficiente a dicho recurso.

5.- Realizar una segunda mesa de trabajo en el mes de marzo, 'previa a la celebración del Día Mundial' del Agua, cuyo objeto sea informar sobre el seguimiento y avances en el cumplimiento de los acuerdos tomados en esta reunión.

6.- A propuesta de diputados de la Asamblea Legislativa, la CONAGUA determinó no solicitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incremento alguno de tarifas por concepto de agua en bloque, respecto del Distrito Federal, acordándose que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las Delegaciones Políticas afectadas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de manera coordinada realizarían la gestión necesaria para que no se dé, incremento alguno en 'materia de agua potable.

7.- Que se continuará analizando la posibilidad de traer agua de fuentes alternas, siendo las más accesibles la de Tula y de Tecolutla, en Hidalgo y Veracruz,

respectivamente; además de reforzar e invertir en el propio Sistema Cutzamala para aumentar el caudal de agua a la Ciudad de México.

8.- Mantener una comunicación abierta, evitando que el tema del agua se politice, rechazando cualquier forma de participación que conlleve a fines políticos.

Por lo anterior, esta Comisión de Gobierno determina dar a conocer los acuerdos antes señalados y realizar las acciones que conlleven al cumplimiento de los mismos,

Por lo expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- ESTA COMISIÓN DE GOBIERNO DA A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN REUNIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO CON EL ING. JOSÉ LUIS LUEGO TAMARGO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO IV.

Atentamente firman: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del PAN, con la leyenda "en contra"; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del PRI; diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del PANAL; el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; el diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; el diputado Isaías Villa González, integrante.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia recibió un razonamiento de voto de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Insértese en la Versión estenográfica.

"Estimados Diputados:

Hoy estamos aquí gracias a la garantía individual plasmada en el artículo 6° Constitucional que otorga a todos los mexicanos la seguridad de la libertad de expresión.

Por esta razón es también por la cual, entre otras cosas, estamos en este momento sesionando en este Honorable Recinto, también porque celebramos la democracia, porque asistimos a la fiesta de la decisión ciudadana de la libertad de ideas, del debate permanente.

El día de ayer fuimos testigos de la ceremonia del ungimiento como Presidente del país más poderoso del planeta, el de un hombre que juró ante las sagradas escrituras, sin que su país perdiera por ello su laicidad o su presencia en el escenario geopolítico global o se generara por ello una andanada de ataques, sin ningún fundamento o sentido específico.

Tampoco se ve afectada su laicidad por el hecho de que en su moneda esté inscrita la frase In god We Trust (en Dios confiamos).

De la misma forma tampoco la vulnera el hecho de que cotidiana e históricamente los políticos estadounidenses mencionen la frase tanto en público como en privado God Bless America (Dios bendiga América).

Por fortuna no vivimos dentro de un Estado totalitario y antidemocrático, donde se coarte sistemáticamente la libertad de expresión.

En el México del siglo XXI todos quienes somos mexicanos y vivimos en este país, tenemos el pleno derecho de ejercer nuestra libertad de expresión responsablemente, sin obstáculos y también tenemos el pleno derecho de profesar o no una religión.

El hecho de que la sede del VI Encuentro Mundial de las Familias haya tenido lugar en México, significó para millones de personas mexicanas y extranjeras la existencia de un espacio de reflexión, de introspección espiritual hacia lo que consideran su fe y en la que decidieron cimentar sus valores.

En el México de hoy desafortunadamente existen hasta quienes haciendo uso de los servicios públicos y en ocasiones al margen de la ley, se terminan colgando por ejemplo de la luz, que todos los ciudadanos pagan a través de sus impuestos para encender por ejemplo bocinas, pantallas y micrófonos para seguir promocionando su imagen.

La intolerancia sólo termina siendo la última salida ante la falta de argumentos sólidos por parte de quienes profesan ideologías, doctrinas o creencias distintas a las suyas.

Curioso resulta ser que en países desarrollados este tipo de temas han sido superados hace tiempo. Que independientemente de quién llegue al poder, los esfuerzos se centran en el desarrollo, el progreso y el avance del país, antes de señalar intolerantemente si el jefe de Estado profesa determinada religión.

El mejor ejemplo lo tuvimos ayer cuando el hoy Presidente del país más poderoso del mundo jura sobre una Biblia y sella con ello el compromiso del encargo que le fue encomendado, sostenida por las manos de su propia

esposa, un Presidente por cierto, vale la pena mencionarlo, con tendencias de centro-izquierda.

Al día de hoy nadie ha salido a tocar este tipo de temas que no significan un problema u obstáculo para el desarrollo de su país. Fue un acto solemne, un acto que todo el pueblo estadounidense aplaudió. Esa es una de las tantas diferencias entre un país desarrollado y un país en desarrollo.

Tolerancia deben ser la herramienta que ayude a construir un país democrático, donde se tiene la libertad de expresar lo que se piensa sin temor a ser reconvenido, no por el fuero que ostentamos, sino porque es una garantía constitucional plasmada en la Constitución Política de nuestra nación.

En este país sí existe un partido político que sea democrático y tolerante es el Partido Acción Nacional. Hoy Acción Nacional ha demostrado con hechos el garantizar que cada quién es libre de profesar la religión que considere más conveniente.

Acción Nacional no combina, como muchos generadores de estática se han empeñado en hacer creer a la opinión pública, religión con política, para aquellos quienes piensan que por el solo hecho de asistir, por ejemplo, al VI Encuentro Mundial de las Familias, el Titular del Ejecutivo Federal está marcando una tendencia hacia una determinada profesión de fe, incurren en el intento de insultar la inteligencia de millones de mexicanos que tiene pleno conocimiento de la realidad.

Los siguientes ejemplos ilustran muy bien el hecho de que Acción Nacional, congruente con sus principios de doctrina desde su fundación, siempre ha sabido ser respetuoso y tolerante frente a la diversidad de pensamientos, circunstancia inherente de un país democrático.

Reiteramos, Acción Nacional siempre ha estado abierto al diálogo, al debate, al intercambio respetuoso, responsable y maduro de aportes e ideas. Estuvo siempre y en todo momento en la discusión y en la votación en la que se tomó la determinación de crear la legislación respecto a la Ley de Voluntad Anticipada.

Cabe mencionar que un actor o un partido político que está en contra de la vida misma, de inicio va contra natura y por ese sólo hecho entra en contradicciones e incongruencias a lo largo de su vida y funcionamiento.

Un ejemplo más de tolerancia y respeto irrestricto a todos los segmentos de la sociedad por parte de Acción Nacional es por ejemplo el hecho de que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal ha llevado a cabo sistemáticamente campañas de concientización en las que ha tenido lugar la distribución de preservativos a la sociedad e informando del riesgo de no utilizarlos.

Debemos tener presente siempre que todas y cada una de las fuerzas políticas existentes en el Distrito Federal justamente representan intereses diversos e igual de valiosos, ya que significan las posturas y formas de pensar de la heterogeneidad social de la Ciudad de México.

Es importante hacer mención que la definición de “laico” de la Real Academia Española es: “Independientemente de cualquier organización o confesión religiosa”, mas esto no significa ningún momento que se tenga que estar en contra, que se tenga que ser polarizante o que se tenga que inclinar hacia actitudes de carácter separatistas.

La dinámica social contemporánea exige que todas las fuerzas políticas sociales asentadas en la capital sean capaces de ponerse de acuerdo en beneficio de la colectividad. Sólo generando el debate se pueden alcanzar consensos; únicamente logrando el consenso se pueden llegar a consolidar acuerdos.

Gracias a los pesos y los contrapesos existentes se pueden llegar a fortalecer nuestro germinal régimen democrático. El Partido Acción Nacional siempre ha estado de acuerdo y a favor de la necesidad de tender los puentes necesarios que abran espacios de diálogo y debate, que enriquezcan la vida política y social de la Ciudad. No se debe olvidar que sólo con tolerancia es posible lograr la tan ansiada consolidación democrática.

El Partido Acción Nacional hace un respetuoso y cordial llamado a todos y cada uno de los actores y fuerzas políticas para que, independientemente de posiciones, ideologías, proyectos, extremos y posturas, los esfuerzos de todas y todos quienes formamos parte de este engranaje, se centren prioritaria y únicamente en el avance y el sano desarrollo de la calidad de vida de todos los capitalinos.

Sólo quienes anhelan vivir en un país totalitario, sin garantías, sin certezas, donde el soberano no es la totalidad de quienes integran la sociedad, sino quienes detentan el poder, pueden llegar a pensar en coartar la libertad del pueblo soberano intentando que su pensamiento rijan o esté sobre el de los demás.

Sólo cuando seamos capaces de erradicar la ignorancia seremos lo suficientemente aptos de extinguir los prejuicios que impiden que una nación como la nuestra se desarrolle sanamente.

Sólo cuando superemos dogmas anquilosados de ideologías que se fueron para no volver, entonces estaremos preparados de ver hacia delante, sin filias, sin fobias y sólo con el propósito de un profundo compromiso y respeto por México.

Muchas gracias”.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

Remítase a la Secretaría de Gobernación para los efectos correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas con parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficio de las colonias, así como exhortar al Gobierno de la Ciudad a proceder por vía legal a finiquitar de manera definitiva el Programa de Parquímetros que opera en las Colonias Juárez y Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS A QUE IMPULSE MESAS DE TRABAJO URGENTES PARA ANALIZAR, EVALUAR, PROPONER Y DEFINIR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER ZONAS CON PARQUÍMETROS PARA ALIVIAR VIALIDADES Y OBTENER RECURSOS EN BENEFICIO A LAS COLONIAS; ASÍ COMO EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD A PROCEDER POR VÍA LEGAL A FINIQUITAR DE MANERA DEFINITIVA EL PROGRAMA DE PARQUÍMETROS QUE OPERA EN LAS COLONIAS JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC.

CONSIDERANDOS

1.- Es de conocimiento general que una concesión habitualmente está definida como un circuito de beneficios en la que intervienen entidades privadas, de la administración pública y usuarios del servicio. Debe destacarse que la definición legal omite toda mención de los fines que se persiguen con la ejecución del servicio público, que no deben ser otros que el interés general o colectivo. Pero esta omisión no quiere decir que esté

ausente dicho interés, sino que está implícito. En tal sentido se constata la obsolescencia del concepto de “concesión”, y en términos más generales, con el concepto del establecimiento de una autorización, por parte del Gobierno, para que un interesado pueda instalar y operar servicios para su propio uso, o para explotar servicios que se ofrecen a la comunidad, sean de carácter público, o cerrado a un número limitado de usuarios.

2... Es absolutamente necesario, entendida esta necesidad como una inscripción a un código de gobernabilidad democrática, que el concepto de concesión de servicio público tiene que estar asociado a la protección de los derechos del consumidor: a la seguridad de las personas, a las facilidades de interceptación de las comunicaciones para investigaciones judiciales, transparencia, beneficios sociales comprobables; asimismo debe incorporar, como en el caso de los parquímetros, beneficios contundentes en la zona de explotación del servicio. La empresa que ostente la concesión debe poseer una historia intachable en sus conductas ante las legislaciones pertinentes y obedecer a los cánones de la responsabilidad social.

3.- La empresa concesionaria Operadora de Estacionamientos Viales (Opevsa) que explota los parquímetros de las colonias Juárez y Cuauhtémoc ha incurrido en diversas anomalías ya denunciadas por el Diputado Tomás Pliego como son: la morosidad en ajustar las máquinas en tiempo que mandata la legislación (2008), generando ganancias ilegales o incurriendo en violación a la Ley de Establecimientos mercantiles por tener la sede de sus oficinas en Río de la Plata 32, demostrado en el documento que expidió la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el 10 de marzo del 2008, en el que se expone que la zonificación de la colonia Cuauhtémoc, donde se encuentra este inmueble es H Tipo B o 15 (Habitacional con 15 metros de altura o 5 niveles); así como en el mantenimiento de una política de opacidad gracias a fideicomisos privados no auditables.

4.- Existen diversas propuestas del gobierno local que anuncian la proyección de instalar estructuras de parquímetros en diversas zonas de la ciudad de México.

Ante esta perspectiva es necesario reconceptualizar, actualizar y homogeneizar el régimen jurídico de las concesiones de parquímetros, evitar las lagunas y acotar con precisión derechos y deberes de los concesionarios en la gestión de este servicio público proporcionando a la empresa elegida por licitación una ganancia que tenga relación de proporcionalidad con la que tendrá el gobierno capitalino.

Así como beneficios explícitos para los habitantes de la zona explotada.

Por los anteriores considerandos se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS A QUE IMPULSE MESAS DE TRABAJO URGENTES PARA ANALIZAR, EVALUAR, PROPONER Y DEFINIR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER ZONAS CON PARQUÍMETROS PARA ALIVIAR VIALIDADES Y OBTENER RECURSOS EN BENEFICIO A LAS COLONIAS; ASÍ COMO EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD A PROCEDER POR VÍA LEGAL A FINIQUITAR DE MANERA DEFINITIVA EL PROGRAMA DE PARQUÍMETROS QUE OPERA EN LAS COLONIAS JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC.

Atentamente.

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a realizar las adecuaciones necesarias a la Ley Federal de Competencia Económica con el propósito de incorporar la normatividad requerida para fijar precios máximos a los productos básicos en situaciones especiales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muy buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA CON EL PROPÓSITO DE INCORPORAR LA NORMATIVA REQUERIDA PARA FIJAR PRECIOS MÁXIMOS A LOS PRODUCTOS BÁSICOS, EN SITUACIONES ESPECIALES.

14 de enero de 2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA PRESENTE.

El suscrito Diputado Enrique Vargas Anaya, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la IV Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente proposición con PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA CON EL PROPÓSITO DE INCORPORAR LA NORMATIVA REQUERIDA PARA FIJAR PRECIOS MÁXIMOS A LOS PRODUCTOS BÁSICOS, EN SITUACIONES ESPECIALES.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que al concluir el 2008 era evidente que la crisis económica internacional había contaminado el ambiente nacional. Las expectativas de todos los agentes económicos eran en el sentido de una reducción en los ritmos de crecimiento económico y el año concluía con la

inflación más elevada de los últimos ocho años, duplicando prácticamente los pronósticos oficiales.

En el caso de los productos básicos, el incremento de los precios está ahora muy por encima del crecimiento del índice General de Precios al Consumidor golpeando severamente a la economía familiar.

En esta perspectiva, el gobierno federal tardíamente ha propuesto una serie de acciones que a criterio de este legislador no atacan a los efectos devastadores de la pérdida del poder adquisitivo de la mayoría de la población.

SEGUNDO: *Que el modelo neoliberal que se ha aplicado desde hace más de 20 años y la consecuente desregulación de prácticamente todo el sistema de mercado ha puesto en entredicho el principio constitucional de “Rectoría Económica del Estado, supuestamente para “dinamizar” a la capacidad de producción de la economía sin “distorsionar” al mercado. Cuando ha sido el carácter predominantemente oligopólico lo que ha deformado dramáticamente el principio de “libre mercado.*

Las prácticas monopólicas están a la orden del día, perjudicando a los consumidores nacionales, en especial a los estratos de menores ingresos.

TERCERO: *Que el haber desmantelado el sistema de precios de garantía y desaparecido a la CONASUPO ha sido otro factor que en momentos de crisis contribuye a encarecer los productos básicos favoreciendo las prácticas especulativas, como se ha visto en el caso de las tortillas.*

CUARTO: *Que el gobierno ha sido renuente a incorporar mecanismos de control de precios aún temporalmente, dando argumentos falaces al respecto y mientras tanto únicamente se continúa beneficiando a los grandes empresarios y comerciantes transnacionales y nacionales quienes demuestran poca solidaridad con la situación actual contribuyendo a la especulación, el acaparamiento y la espiral inflacionaria.*

QUINTO: *Que la pérdida real del poder adquisitivo de la mayoría de la población que resulta del crecimiento de los precios, no sólo perjudica a la ya de por sí mermada situación de la mayoría de las familias mexicanas, que al no contar con capacidad de compra, refuerza la expectativa de estancamiento de la producción y en consecuencia de pérdida de empleos, agudizando la crisis económica. Así, el estancamiento con inflación es la peor cara del Capitalismo salvaje que en el caso de México, dominado por una minoría beneficiada con el esquema neoliberal, ha provocado que hasta un premio Nóbel de Economía se haya mofado del mismo, catalogándolo como “Capitalismos de Compadres”.*

SEXTO: *Que actualmente, a pesar de que constitucionalmente se cuenta con los instrumentos jurídicos necesarios para la regulación económica del mercado, las leyes secundarias, como la Federal de Competencia Económica y la de Defensa del Consumidor, intencionalmente no cuentan con las atribuciones explícitas para regular casos especiales como el que se está viviendo en este momento en el país para instrumentar, temporalmente, precios máximos en los productos de consumo básico.*

SÉPTIMO. *Que la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 señala que:*

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento de económico y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad ofrece esta Constitución”

OCTAVO. *Que la Constitución política de los estados Unidos mexicanos en su artículo 25 señala que:*

“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará al cabo la regulación y fomento de actividades que demande el interés general”

(...)

NOVENO: *Que en la misma Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos en su artículo 28 que señala que las prácticas monopólicas están prohibidas en este país se señala que:*

(. ..)”El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario donde de acuerdo con las leyes, participe por sí o con los sectores social y privado”(. ..)

Asimismo, el último párrafo del Artículo citado señala que:

“Se podrán otorgar subsidios a actividades prioritarias cuando sean generales, de carácter temporal y no afecten sustancialmente las finanzas de la Nación. El Estado vigilará su aplicación y evaluará los resultados de la misma”.

DÉCIMO: *Que el marco legal vigente para regular el proceso de fijación de precios para el consumidor nacional se encuentra estrechamente limitado ya que la emisión de un decreto que establezca o fije precios para determinados bienes y servicios requiere de **inexistencia de condiciones***

*de competencia a criterio de la Comisión Federal de Competencia con base en el artículo séptimo de la **Ley Federal de Competencia Económica**.*

DÉCIMO PRIMERO: *Que dicha ley abrogó en 1992 la **Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica** que facultaba al Ejecutivo Federal para fijar precios máximos al mayoreo y al menudeo y con base en este ordenamiento, se impulsó el proceso importaciones que marcó el modelo económico anterior al modelo económico neoliberal vigente, que ha demostrado poco dinamismo, concentración de la riqueza y fragilidad para enfrentar procesos especulativos, inflacionarios y recesivos como el que se está presentando en el país desde el segundo semestre del año anterior.*

DÉCIMO SEGUNDO: *Que con base en lo anteriormente expuesto se requiere la adecuación normativa con los preceptos constitucionales anteriormente expuestos para incorporar en casos coyunturales de crisis económica la posibilidad de fijar precios máximos a productos básicos*

DÉCIMO TERCERO: *Que no se trata de regresar a épocas pasadas. Que para retrocesos, con el modelo neoliberal nos basta!. Todo lo contrario, se trata de readecuar experiencias y reformular ideas con nos conduzcan a diseñar **Políticas Públicas** que nos permitan recomponer el tejido social de nuestra patria en un entorno de incertidumbre que debemos enfrentar poniendo el interés de la nación en su conjunto por encima de intereses particulares*

DÉCIMO CUARTO: *Que al interior de la Cámara de Diputados se han presentado algunas propuestas que coinciden con el interés de este legislador en el sentido de incorporar en la vigente **Ley Federal de Competencia Económica** la sujeción de precios máximos para productos de consumo básico, como ha sido el caso de la propuesta del Diputado Ricardo Cantú del Partido del Trabajo y el Diputado José Antonio Almazán del Partido de la Revolución Mexicana. En este sentido, dada la situación que presenta la economía mexicana, es urgente que se establezcan precios máximos a los siguientes productos:*

Aceites, agua embotellada, arroz, atún y sardina en lata, azúcar, bistec de res, café soluble, café tostado, carne molida de res, concentrados de pollo y sal, chiles procesados, chocolate, diesel, frijol, galletas populares, gelatina en polvo, harinas de trigo, hígado de res, huevo, jamón, puré de tomate y sopas enlatadas, refrescos envasados, retazo, tortilla de maíz, electricidad, gas doméstico, , blanqueadores, cerillos, detergentes, estufas, focos, jabón para lavar, licuadoras, planchas eléctricas, refrigeradores, cremas para la piel, dermatológicos, desodorantes personales, expectorantes y descongestivos, jabón de tocador, material de curación, navajas de afeitar, nutricionales, otros medicamentos, papel higiénico, pasta

dental, servilletas de papel, aceites lubricantes, transporte urbano, foráneo y colectivo, leche en todas sus presentaciones, masa y harinas de maíz, pan blanco, pan de caja, suavizantes y limpiadores, analgésicos, antibióticos, anticonceptivos y hormonales, antigripales, metro, o transporte eléctrico, taxi, cuadernos, carpetas y útiles escolares.

DÉCIMO QUINTO. *Que por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a la consideración de este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.*

ÚNICO.- *ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA CON EL PROPÓSITO DE INCORPORAR LA NORMATIVA REQUERIDA PARA FIJAR PRECIOS MÁXIMOS A LOS PRODUCTOS BÁSICOS, EN SITUACIONES ESPECIALES*

Dado en el Recinto Parlamentario sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 14 días del mes de enero del año dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Enrique Vargas. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado, sólo para precisar en las votaciones para no sólo sean a favor o en contra, sino también para los que estén abstención, para que quede consignado en la versión estenográfica.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que estén en abstención en la propuesta presentada, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Muchísimas gracias, diputado Secretario.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para invitar al Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF, Licenciado Luis Alberto Pasos de la Torre a una mesa de trabajo sobre la problemática que enfrentan los usuarios de las tarjetas de crédito ante las elevadas comisiones y los altos cargos que cobran las instituciones financieras del país, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), LIC. LUIS ALBERTO PAZOS DE LA TORRE A UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS USUARIOS DE TARJETAS DE CRÉDITOS ANTE LAS ELEVADAS

COMISIONES Y LOS ALTOS CARGOS QUE COBRAN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS.

14 de enero de 2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los abajo firmantes y el suscrito Diputado Enrique Vargas Anaya, integrantes de la IV Legislatura., de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica, así como del 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), LIC. LUIS ALBERTO PAZOS DE LA TORRE A UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS USUARIOS DE TARJETAS DE CRÉDITOS ANTE LAS ELEVADAS COMISIONES Y LOS ALTOS CARGOS QUE COBRAN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS.

CONSIDERACIONES

1. Que durante los tres años anteriores, de acuerdo a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la emisión de tarjetas de crédito se disparó en más de 340%, pasando de 7.5 millones a cerca de 25.4 millones de plásticos, lo que implicó que la cartera total subiera más de siete veces, de 42 mil a 316 mil millones de pesos, es decir, cada tarjeta de este servicio en el país tiene un promedio de 13 mil pesos de crédito, si a ello agregamos que cada tarjetahabiente usuario tiene un promedio de 1.5

2. Que la cartera vencida de este tipo de crédito se ha incrementado hasta llegar al 11 %, cerca de 35 mil millones de pesos, es decir, 1.8 millones de mexicanos se encuentran ya en una situación en la que mínimamente tienen tres mensualidades atrasadas que no han podido cubrir.

Esta tendencia, ante las perspectivas económicas en el país, tenderá. A agudizarse en los meses venideros, por las razones siguientes: 1) En 2002, las familias destinaban 2.4% para el pago de sus compromisos con las entidades financieras, en la actualidad el porcentaje se duplicó al 5%; 2) la emisión irresponsable y consciente de este

instrumento por parte de los bancos al calificar como sujetos de créditos a muchos que no lo eran, ocasionó la utilización de ese elemento para el pago del necesario consumo familiar, principalmente en alimentos, de tal manera que la situación de precariedad se está transformando rápidamente en crítica para grandes sectores de la población.

El origen de esta cartera vencida es múltiple, sin embargo, definitivamente el elemento principal del fenómeno son las elevadas tasas de interés Y los altos cargos. Los CAT (Costo Anual Total) cobrados por las entidades financieras oscilan entre 50% y 113%, es decir, son establecidos al arbitrio de dichas instituciones, con lo cual se salen de todas proporciones, no sólo con los propios intereses cobrados en los créditos para automóviles o los hipotecarios que oscilan entre 13% y 23%, sino con los parámetros internacionales.

Ello se debe fundamentalmente a que la emisión irresponsable de tarjetas, "obliga" a los bancos a mantener esos niveles de comisiones con el fin de mantener esas altas utilidades, disminuyendo significativa la capacidad de consumo y bienestar de la población, todo apunta a una situación de insolvencia generalizada.

3. Que el hecho donde las instituciones financieras pagan pequeñas tasas de interés a los ahorradores y depositantes o incluso les cobren comisiones y cargos, es una muestra de los acuerdos en las cúpulas de los propios bancos.

4. Que el 18 de enero de 1999 se publicó la LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS, es sus artículos primero y quinto se establece, por un lado, que el objetivo de la leyes la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros frente a las instituciones que los prestan y, por otro, que la CONDUSEF será el organismo público encargado de realizar dicha labor y arbitrar las diferencias de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre los actores involucrados.

5. Que las facultades señaladas en la ley para dicha Comisión se establecen en su numeral II entre las que destacan:

I. Atender y resolver las consultas que le presenten los Usuarios, sobre asuntos de su competencia;

II. Atender y en su caso, resolver las reclamaciones que formulen los Usuarios, sobre los asuntos que sean competencia de la Comisión Nacional;

IV. Actuar como árbitro en amigable composición o en juicio arbitral de estricto derecho, de conformidad con esta Ley o con los convenios de colaboración que al efecto se celebren con las Instituciones Financieras y las

asociaciones gremiales que las agrupen en los conflictos originados por operaciones o servicios que hayan contratado los Usuarios con las Instituciones Financieras, así como emitir dictámenes técnicos de conformidad con esta Ley.

V. De conformidad con lo señalado por el artículo 86 de esta Ley, prestar el servicio de orientación jurídica y asesoría legal a los Usuarios, en las controversias entre éstos y las Instituciones Financieras que se entablen ante los tribunales o se substancien mediante procedimientos arbitrales en los que la Comisión Nacional no actúe como árbitro, con motivo de operaciones o servicios que los primeros hayan contratado;

VII. Coadyuvar con otras autoridades en materia financiera para lograr una relación equitativa entre las Instituciones Financieras y los Usuarios, así como un sano desarrollo del sistema financiero mexicano;

X. Formular recomendaciones al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría, para la elaboración de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos en las materias de su competencia, a fin de dar cumplimiento al objeto de esta Ley y al de la Comisión Nacional, así como para el sano desarrollo del sistema financiero mexicano;

XI. Concertar y celebrar convenios con las Instituciones Financieras, así como con las autoridades federales "locales con objeto de dar cumplimiento a esta Ley. Los convenios con las autoridades federales podrán incluir, entre otros aspectos, el intercambio de información sobre los contratos de adhesión, publicidad, modelos de estados de cuenta, Unidades Especializadas de atención a usuarios, productos y servicios financieros;

XIV. Proporcionar información a los Usuarios relacionada con los servicios y productos que ofrecen las Instituciones Financieras, y Elaborar programas de difusión con los diversos beneficios que se otorguen a los Usuarios;

XV. Analizar y, en su caso, autorizar, la información dirigida a los Usuarios sobre "Los servicios y productos financieros que ofrezcan las Instituciones Financieras, cuidando en todo momento que la publicidad que éstas utilicen sea dirigida en forma clara, para evitar que la misma pueda dar origen a error o inexactitud;

XVI. Informar al público sobre la situación de los servicios que prestan las Instituciones Financieras y sus niveles de atención, así como de aquellas Instituciones Financieras que presentan los niveles más altos de reclamaciones por parte de los Usuarios. Esta información podrá incluir la clasificación de Instituciones Financieras en aspectos cualitativos y cuantitativos de sus productos y servicios; Fracción reformada DOF 15-06-2007

XVII. Orientar y asesorar a las Instituciones Financieras sobre las necesidades de los Usuarios;

XXVI. Asistir al Usuario que pretenda coadyuvar con el Ministerio Público, cuando a juicio de la Comisión Nacional sea víctima u ofendido por algún delito derivado de la contratación de productos o servicios financieros, cometido por las Instituciones Financieras, sus consejeros, directivos, funcionarios, empleados o representantes.

6. Que en el sitio web de la CONDUSEF se señala que el compromiso de la Comisión es el de fomentar la Educación Financiera entre la población, continuar con el desarrollo de productos y herramientas que apoyen, asesoren y orienten a los usuarios de servicios financieros y buscar siempre una relación justa y equitativa entre los usuarios y las instituciones financieras.

7. Que el presidente de dicha Comisión es el Doctor Luis Pazos de la Torre, nombrado en diciembre de 2006 por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Carstens, de acuerdo al artículo 23 del ordenamiento en comento. Entre los aspectos curriculares de relevancia se encuentran: Abogado por la Escuela Libre de Derecho; estudios de economía y administración en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; de administración Pública en la Universidad de Nueva York; maestría y doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. También fue diputado federal en la LVIII Legislatura, en la que presidió la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y autor de numerosas publicaciones.

8. Que ante la situación que se está viviendo por parte de los tarjetahabientes entre los que se encuentran un sector importante de capitalinos, los diputados locales expresamos nuestra preocupación. En este sentido consideramos en invitar a una mesa de trabajo al presidente de la CONDUSEF con el fin de obtener información acerca de las acciones que este organismo público está realizando para cumplir con su objetivo de protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros.

Con base en lo anterior se propone a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALIZA UNA ATENTA INVITACIÓN AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), LIC. LUIS ALBERTO PAZOS DE LA TORRE A UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS USUARIOS DE TARJETAS DE CRÉDITOS POR LAS ELEVADAS COMISIONES Y LOS ALTOS CARGOS QUE COBRAN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS, EN EL SENO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE HACIENDA DE ESTA SOBERANÍA.

Segundo.- LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA Y REALIZAR LA INVITACIÓN AL FUNCIONARIO PRESIDENTE DE LA CONDUSEF, ASÍ COMO NOTIFICAR A LOS PRESIDENTES DE LA COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE HACIENDA LA RESPUESTA A DICHA INVITACIÓN.

Tercero.- LOS PRESIDENTES DE LA COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE HACIENDA DEBERÁN ACORDAR EL FORMATO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DICHA MESA..

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración o se manifiesta en abstención.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Contralor General del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informen sobre el estado que guardan los procesos abiertos a servidores públicos relacionados con el caso News Divine, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputada Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ E ISAIAS VILLA GONZÁLEZ POR EL QUE SE SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA RECIBIDA LA PRESENTE SOLICITUD, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCESOS ABIERTOS A SERVIDORES PÚBLICOS RELACIONADOS CON EL CASO NEWS DIVINE.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior; someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ E ISAIAS VILLA GONZÁLEZ POR EL QUE SE SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA RECIBIDA LA PRESENTE SOLICITUD, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCESOS ABIERTOS A SERVIDORES PÚBLICOS RELACIONADOS CON EL CASO NEWS DIVINE, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Han transcurrido más de doscientos días desde aquel en que se presentaron los acontecimientos de la discoteca "News Divine" en la Delegación Gustavo

A. Madero y no se ha cumplido a cabalidad la obligación, a la par que compromiso, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal el Lic. Marcelo Luis Ebrard, quien con motivo de los trágicos acontecimientos ocurridos durante el operativo policiaco efectuado en la discoteca NEWS DIVINE el 20 de junio del año pasado, se comprometió frente a los familiares de los jóvenes que perdieron la vida y de los afectados, en llegar al fondo de las investigaciones para que el hecho no quedara impune.

SEGUNDO: *A la fecha, ni la sociedad capitalina en general, ni los integrantes del Parlamento de la Ciudad, conocemos de los resultados de las indagatorias y, en su caso, de las sanciones o del deslinde de responsabilidades de los altos funcionarios responsables tanto de que la discoteca operara legalmente como del operativo realizado el día de los hechos.*

TERCERO: *Los Maderenses en particular, y la Ciudadanía en general nos preguntamos si acaso se apuesta por el olvido para que los verdaderos responsables queden, no solamente impunes si no es que hasta cubiertos con el manto protector de algún fuero. Recordemos los viejos tiempos en los que la Ley de responsabilidades de los servidores públicos se aplicaba a los servidores públicos del nivel escalafonario más bajo, o los no tan lejanos en los que, de manera por demás demagógica, se prometía que se combatiría la corrupción y la impunidad yendo tras los “peces gordos”*

CUARTO: *Es de particular interés de los integrantes de la Asamblea Legislativa, el que se conozca de manera íntegra sobre las indagatorias abiertas por el responsable de la vigilancia y el control de las actuaciones de los servidores públicos de la Ciudad, el Contralor General del GDF y por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal para hacer efectivo su compromiso y obligación con la verdad y el combate a la impunidad, por lo que se hace necesario que el Lic. Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del GDF y el Doctor Miguel Ángel Mancera informen a esta H. Asamblea sobre el estado que guardan las indagatorias abiertas y las medidas adoptadas para sancionar a los principales responsables de tan lamentables acontecimientos.*

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se solicita al Contralor General del Distrito Federal, Lic. RICARDO GARCIA SAENZ LAVISTA, y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Doctor MIGUEL ÁNGEL MANCERA, que en un plazo de tres días, contados a partir de que sea recibido el presente punto de acuerdo informen a esta soberanía sobre el*

estado que guardan las indagatorias y, en su caso, de las resoluciones que ya se hayan adoptado o estén por adoptarse sobre los servidores públicos de la Delegación Gustavo A. Madero y de la Secretaría de Seguridad Pública que participaron en los trágicos acontecimientos del 20 de junio de 2008 en la Discoteca News Divine y de quienes permitieron el irregular funcionamiento de este establecimiento.

Recinto Legislativo, Distrito Federal 21 de enero del 2009.

Atentamente.

Dip. Antonio Lima Barrios

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Elvira Murillo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Buenos días, compañeros diputados.

Por supuesto que estoy a favor de que nos manden este informe, solamente que como quería subir a la Tribuna para hablar en pro de este punto de acuerdo, tuve que hacerlo de esta manera.

Por supuesto que el Partido Acción Nacional está de acuerdo en que nos manden informes exhaustivos del avance que tiene el caso News Divine, porque hoy precisamente se cumplen 7 meses de los hechos que sucedieron en esa discoteca, donde perdieron la vida muchos menores de edad y algunos servidores públicos.

Entonces es importante que sepamos el estado que guarda esta averiguación previa porque a pesar de que el Jefe de Gobierno se comprometió a que se llegarían a las últimas consecuencias sobre este caso, es día que no se tiene ningún avance sobre el particular.

No se encuentra a un presunto responsable, no se indica quién es el presunto responsable o los presuntos responsables y al Partido Acción Nacional se han acercado varios padres de familia donde nos han pedido que los asesoremos gratuitamente y nosotros con mucho gusto hemos estado a través de nuestro Comité Directivo Regional hemos estado asesorando gratuitamente a los padres que se acercaron voluntariamente con nosotros y presentamos ante la Fiscalía Especial de Servidores Públicos denuncia en contra de Joel Ortega Cuevas, ex Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; de Rodolfo Félix Cárdenas, ex Procurador General de Justicia del Distrito Federal; de Francisco Chiguil Figueroa, ex Delegado de Gustavo A. Madero; de Luis Rosales Gamboa, Subdirector de Seguridad Pública; de Ricardo Trujillo Herrera, ex Secretario de Protección Civil; de Eunice Sierra Ocampo, de Rafael Bustamante Martínez, de María Teresa Pisesteño Ortiz, de Jesús Dávila Padilla, Subdirector de la Policía Judicial de Gustavo A. Madero, y a quien o quienes resulten responsables.

Entonces, es por eso que el Partido Acción Nacional está a favor de que nos manden efectivamente la información estos funcionarios, porque ellos acostumbran a que les mandamos la petición de esta Asamblea Legislativa, y como ellos dicen son llamados a misa, tal vez nos puedan mandar la información o tal vez, pero queremos desde esta tribuna exigir que verdaderamente nos manden la información.

Desde ahorita anticipo que no se tiene esta información en los días que indicó el diputado Lima Barrios, en la siguiente sesión de la Diputación Permanente yo solicitaré la comparecencia de estos funcionarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

En contra.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13, 26 y 32 del orden del día han sido retirados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que de manera coordinada construyan tanques de almacenamiento de agua potable y pluvial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CONSTRUYAN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLUVIAL.

21 de enero de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

P R E S E N T E

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CONSTRUYAN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLUVIAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *La Ciudad de México enfrenta retos importantes para su abasto de agua, tales como el continuo crecimiento de su población, con demandas cada día de mayores volúmenes, lo que trae como consecuencia la*

sobreexplotar el acuífero, mismos que al año se extraen entre 30 y 65% más de agua, en comparación con la infiltrada. Situación que hace necesario el uso de fuentes externas como las de Lerma y Cutzamala y ahora se está tratando de convencer a la población del Temascaltepec (a 140 kms. de distancia).

2.- El crecimiento de la mancha urbana sobre las áreas de recarga, anualmente se ocupan entre 200 y 300 hectáreas adicionales de las áreas de captación, a pesar de que desde 1986 fueron delimitadas como Zona de Conservación Ecológica. Con cada metro cuadrado que se ocupa, en promedio se pierden para siempre 170 litros de agua de recarga anual. Dicho de otra manera: por cada hectárea que se ocupa, perdemos el agua que consumen mil 500 familias, por ende, el abasto local disminuye y la sobreexplotación del acuífero crece. Los pozos de extracción tienen que ser cada vez más profundos, incrementándose los costos de perforación y bombeo. A medida que la extracción es más profunda, gradualmente disminuye la calidad del agua para consumo humano.

FUENTE: Los Retos Ambientales de la Ciudad de México. Abastecimiento sustentable de agua para la Ciudad de México: La recarga de sus acuíferos. Fernando Menéndez Garza.

3.- El principal reto que enfrenta la Ciudad de México, es garantizar el abasto futuro de agua para su población, es decir en promedio el Distrito Federal deberá obtener como mínimo 19 metros cúbicos por segundo adicionales, para abastecer a su nueva población los próximos quince años. Lo que significa que de no establecerse una verdadera política de uso racional del agua la crisis actual que se vive por la escasez del agua, será nada en comparación con la del futuro.

En ese sentido y a efecto de garantizar el recurso natural, se debe proteger y restaurar la Zona de Conservación Ecológica que rodea a la ciudad, por ser zonas de recarga del acuífero; asimismo es necesario la construcción de tanques de almacenamiento de agua potable, con los que se realice una distribución real a los sectores de la población que no reciben el vital líquido. Construir cisternas de captación en infiltración de agua pluvial, y sin dejar de lado una mayor recarga de los acuíferos de la cuenca.

4.- Actualmente la capacidad de almacenaje de la Zona Metropolitana, según datos del propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México es de 1,705,000 m³ distribuidos en 295 Tanques de Almacenaje.

5.- El 57% del territorio del Distrito Federal es zona de conservación ecológica, existen más de 36 mil hectáreas de bosques y más de 30 mil hectáreas de áreas agrícolas, incluyendo las 25 sub-cuencas que alimentan de agua a los mantos acuíferos. La precipitación pluvial en esta zona

es aproximadamente de 773 millones de metros cúbicos al año, volumen que supera los 625 millones que se extraen en toda la cuenca, sin embargo solo el 18% de esa agua se infiltra (FUENTE: Los Retos Ambientales de la Ciudad de México. Abastecimiento sustentable de agua para la Ciudad de México: La recarga de sus acuíferos. Fernando Menéndez Garza), situación que hace necesario la construcción cisternas para captación de agua pluvial y tanques de almacenamiento para agua que nos llega del Lerma-Cutzamala, con lo que se puede dar solución a dos problemas, el desbaste de agua y el de las inundaciones o encharcamientos.

Se ha estimado que el 63% del agua de lluvias se evapotranspira, es decir, que se evapora del suelo o, en una proporción pequeña, es absorbido y transpirado por los árboles, y otro porcentaje se va a al drenaje ocasionando encharcamientos e inundaciones.

La finalidad de la construcción de tanques de almacenamiento es la de captar, regular y distribuir de manera proporcional y equitativa, es decir que el abasto sea real para toda la población.

La construcción de "tinajas ciegas" en las laderas de las montañas o cerros, es para captar el agua de lluvia y retener la erosión del suelo. De igual forma es necesario canalizar las corrientes hacia zonas naturales de infiltración o construir pozos de inyección a su paso.

6.- Derivado del comunicado de la CONAGUA, en el que se señala la suspensión parcial del suministro de agua, es decir por 3 o 4 días por mes, se actualiza y fundamenta la hipótesis de construir tanques de almacenamiento, ya que la ciudad no está preparada para situaciones como estas, que generan conflictos sociales.

Pese a que, se tienen contempladas una serie de acciones, por el momento no hay forma de afrontar suspensiones al suministro de agua, por ello es indispensable y urgente la construcción de tanques de almacenamiento y cisternas ciegas, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 fracciones IV, X, XI y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los principios estratégicos de previsión en la actuación gubernativa, con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad; la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente; la definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal de la entidad, la equidad de la carga tributaria, la

seguridad jurídica de los contribuyentes y la atención prioritaria de las necesidades sociales; la rectoría del desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo.- *Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, toda persona tiene derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.*

Tercero.- *Que el artículo 7 de la Ley de Aguas, dispone el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.*

Cuarto.- *Que es obligación del Gobierno del Distrito Federal procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes de esta Ciudad, así como lo es, garantizar el acceso al agua suficiente para cubrir las necesidades de sus habitantes, en ese sentido, por ello, se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de obras y servicios del Gobierno del Distrito Federal para que, previo la elaboración de estudios técnicos de viabilidad, construyan Tanques de Almacenamiento, como medida de reforzamiento al sistema hidráulico con el que cuenta la ciudad.*

Quinto.- *Que en la Ciudad se cuentan con 295 tanques de almacenamiento, destacando por sus dimensiones el tanque “Cerro de la Estrella” y el tanque de “La Caldera” que cuentan con una capacidad de almacenaje de 50.000 m³ cada uno. Pese a sus dimensiones no son suficientes para abastecer de manera real y suficiente a la población de la Delegación Iztapalapa.*

Por lo anterior, y ante la problemática que se vive y que se presentará en los meses siguientes, atendiendo las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO YA LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CONSTRUYAN

TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CISTERNAS CIEGAS PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiún días del mes de enero del dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra o se abstiene de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Abstenciones

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el se exhorta a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que realice las acciones necesarios que garanticen el abasto de energía eléctrica a pozos y plantas de rebombeo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL ABASTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A POZOS Y PLANTAS DE REBOMBEO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

21 de enero de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

P R E S E N T E

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual **SE EXHORTA A LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL ABASTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A POZOS Y PLANTAS DE REBOMBEO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en junio de 2007, una falla en el suministro de energía eléctrica detuvo, durante 20 minutos, al Sistema Cutzamala, que abastece la cuarta parte del agua potable consumida en el Valle de México. Dejando de funcionar las 5 macropantallas de bombeo que trasladan el agua recolectada de 7 presas de Michoacán y Estado de México -entre ellas Valle de Bravo- hacia la planta Berros, la potabilizadora más grande de Latinoamérica.

En consecuencia dejaron de fluir 16 mil litros de agua limpia que cada segundo salen de la potabilizadora Berros para recorrer un acueducto de 120 kilómetros,

subir mil 100 metros de altitud y ser entregados a la Ciudad de México.

El suministro de energía eléctrica que abastece al Cutzamala que consume el equivalente a una ciudad con un millón 300 mil habitantes,

Segundo.- Que mediante Boletín 2008/03, de fecha 23 de enero de 2008, Luz y Fuerza del Centro comunicó que debido a Fuertes vientos y a tormentas eléctricas se ve afectado el suministro eléctrico. Precizando que la tormenta eléctrica que fue acompañada con llovizna y fuertes vientos con rachas de hasta 80 km/hora que se registró en la Ciudad de México y zona conurbada durante la tarde del día de hoy, ocasionó la caída de árboles y anuncios espectaculares sobre el tendido eléctrico, afectando el suministro de energía eléctrica.

Y que las demarcaciones políticas afectadas por el fenómeno meteorológico fueron Álvaro Obregón, Benito Juárez, Xochimilco, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, V. Carranza e Iztacalco, así como parte de los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Naucalpan, Xalostoc, Tlanepantla, Tultitlán y Coacalco.

Tercero.- Que ante fenómenos naturales, el suministro de luz afecta de manera considerable en el suministro de agua potable, en razón de que para poder extraer, conducir, rebombear y distribuir el vital líquido, se requiere de corriente eléctrica.

Cuarto.- Que las precipitaciones pluviales máximas en 24 horas también altera el funcionamiento del sistema eléctrico, porque se acompañan de vientos fuertes y pueden causar daños. La Comisión cuenta con 163 centrales generadoras de electricidad distribuidas en todo el país, especializadas en nucleoelectrónica, eoloelectrónica, hidroeléctrica, carboeléctrica, turbogas y geotermoeléctrica. Tiene 88.77 por ciento de la infraestructura con esa actividad en México; 96.16 por ciento de líneas de transmisión entre ciudades y 90.50 de distribución en poblaciones. En ese sentido, es importante tomar medidas para prevenir daños por fenómenos meteorológicos tales como fijar mejor los postes, dar mantenimiento al cableado y proteger las subestaciones eléctricas.

Quinto.- Que debido a las constantes fallas eléctricas, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha intentado realizar dos tipos de acciones, consistentes en: Primero solicitar que los pozos y plantas de rebombeo donde sea viable se le suministre energía de alta tensión, ya que se estima que estas líneas no tienen tantos problemas ante los fenómenos meteorológicos que se viven en la ciudad, como son los fuertes vientos y las intensas lluvias y, Segundo, establecer sus propias plantas de energía o

transformadores, situación que la Comisión Federal de Electricidad ha impedido y con lo que se garantizaría el suministro tanto de energía a dichos pozos y plantas y por ende garantizando el suministro de agua potable a la población.

Para agilizar el funcionamiento de la extracción, conducción, rebombero y distribución del vital recurso, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México esta llevando a cabo un programa de automatización de plantas y pozos, así como de rebombeos automatizados, con lo que se reducen los tiempos de inactividad de las plantas y pozos.

Sexto.- *Que considerando que es una obligación del Gobierno del Distrito Federal, el procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes del Distrito Federal, así como garantizar la sustentabilidad del agua a los habitantes de la Ciudad de México, resulta necesario que se realicen acciones tendientes a garantizar la prestación del servicio de agua potable, por ser un factor indispensable para la vida.*

Séptimo.- *Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México cuenta con 450 pozos funcionando para la ciudad y con 250 del Sistema Lerma, los cuales ante la presencia de lluvias y fuertes vientos dejan de funcionar, debido a las afectaciones que estas ocasionan.*

En cuanto a la calidad del agua, las plantas potabilizadoras también requieren de suministro continuo de de corriente eléctrica, de lo contrario detienen su producción en detrimento de la población.

Por lo anterior, y ante la problemática de desabasto de agua potable que se vive principalmente en los meses de lluvia, y atendiendo las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *SE EXHORTA A LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL ABASTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A POZOS Y PLANTAS DE REBOMBEO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.*

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiún días del mes de enero del dos mil nueve.

Atentamente.

Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación permanente si está a favor o en contra o se abstiene de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura inorgánica e inorgánica, y de la misma forma informen si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Buenos días, diputada Presidenta; compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA, ASÍ COMO A TODOS LAS Y LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL PARA QUE INFORMEN CUANTOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA ESTÁN DESTINADOS PARA SEPARAR LA BASURA EN ORGÁNICA E INORGÁNICA, DE LA MISMA FORMA, INFORME TAMBIÉN SI EL PERSONAL QUE OPERA DICHOS VEHÍCULOS SE ENCUENTRA CAPACITADO PARA LLEVAR A CABO DICHAS TAREAS.

Dip. Daniel Salazar Núñez
 Presidente de la Mesa Directiva de la
 H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA, ASÍ COMO A TODOS LAS Y LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL PARA QUE INFORMEN CUANTOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA ESTÁN DESTINADOS PARA SEPARAR LA BASURA EN ORGÁNICA E INORGÁNICA, DE LA MISMA FORMA, INFORME TAMBIÉN SI EL PERSONAL QUE OPERA DICHOS VEHÍCULOS SE ENCUENTRA CAPACITADO PARA LLEVAR A CABO DICHAS TAREAS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La basura es todo material considerado como desecho y que se necesita eliminar, además de ser un producto de las actividades humanas al cual se le considera de valor igual a cero por el desechado. No necesariamente debe ser odorífica, repugnante e indeseable; eso depende del origen y composición de ésta.

La basura es un gran problema de todos los días y un drama terrible para las grandes ciudades que ya no saben que hacer con tanto desperdicio además de que son fuente de malos olores, de infecciones y enfermedades, de contaminación ambiental.

En el Distrito Federal se concentra casi la octava parte de los residuos sólidos que se generan en todos el país. Esta enorme cantidad de basura es causa y a la vez expresión de graves desequilibrios ambientales que para la mayoría de los habitantes de la ciudad son desconocidos. Por otro lado, el manejo de estos grandes volúmenes de desperdicios representa problemas de difícil solución.

La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal entro en vigor a partir del 10 de octubre de 2004 en cuanto a su artículo tercero transitorio, los habitantes de la Ciudad de México están obligados a separar la basura en la casa, en el negocio o en la oficina, en residuos orgánicos y residuos inorgánicos. De no hacerlo así, la

Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal impone severas sanciones a quienes no cumplan.

La separación de orgánicos permite el aprovechamiento para la producción de composta y facilita la separación de cada uno de los materiales inorgánicos que son reciclables. El resultado final será la disminución en el volumen de desperdicios que se depositan en el relleno sanitario, el mejoramiento de áreas verdes a partir de la aplicación de fertilizante orgánico y el incremento en el reciclaje de diversos materiales. Al separar los orgánicos se puede producir composta, es decir, fertilizante orgánico.

Los residuos inorgánicos se llevan a las plantas de selección y aprovechamiento, en donde se recuperarán los residuos comercializables y se enviarán a industrias recicladoras que los aprovecharán para producir nuevos envases y productos.

El principal reto es, sin duda, que los habitantes del Distrito Federal separen los residuos en orgánicos e inorgánicos. De igual importancia garantizar la recolección y disposición de los desperdicios separados como parte de las funciones del sistema de limpia de cada una de las delegaciones.

Es el caso de que entrara en vigor la obligación de separar los residuos en orgánicos e inorgánicos, ha sido necesario que las delegaciones instrumenten sistemas para depósito y recolección separada para el aprovechamiento, tratamiento y disposición final; no obstante la mayoría de las delegaciones no han cumplido con sus obligaciones.

Sin embargo es importante señalar que existen 574 unidades de recolección con 20 años o más de operación; 653 vehículos tienen entre 10 y 19 años circulando por la ciudad, 264 tienen una antigüedad entre cinco y diez años.

Además de existir desconocimiento entre la gente sobre la ley sumado a ello, las personas no la acatan y las delegaciones no están preparadas para su aplicación, aunado a la falta de cultura ambiental entre los capitalinos hace que a pesar de la existencia de dicha Ley la gente carezca del hábito de la separación y se sienta agredida cuando se le tenga que decir que tiene que dividir la basura, igualmente se requieren camiones provistos de contenedores específicos para basura orgánica e inorgánica, toda vez que de nada sirve que la ciudadanía haga la labor de separación, si al momento de transportarla a los sitios de disposición final se mezclan nuevamente. Por lo tanto ni los vehículos están listos ni tienen la capacidad instalada.

Con base a lo anteriormente expuesto, fundan la presente propuesta de Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 39 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente.*

Segundo.- *Que de conformidad a lo establecido por el artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal establece la definición de residuos sólidos, e indica que son todos aquellos residuos en estado sólido que provengan de actividades domésticas o de establecimientos industriales, mercantiles y de servicios que no posean las características que los hagan peligrosos.*

Tercero.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 1 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, esta ley tiene por objeto regular la gestión integral de los residuos sólidos considerados como no peligrosos, así como la prestación del servicio público de limpia.*

Cuarto.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la Ley de Residuos Sólidos' del Distrito Federal son autoridades competentes para la aplicación de la misma Ley al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en su fracción I, ya la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal en su fracción II.*

Quinto.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal corresponde al Jefe de Gobierno en sus fracciones II y III aprobar el programa de gestión integral de los residuos sólidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; expedir los ordenamientos que se deriven de la presente ley.*

Sexto.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal corresponde a la Secretaría en su fracción II formular, evaluar y cumplir, en el marco de su competencia, con las disposiciones del Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos que esta Ley establece.*

Séptimo.- *Que de conformidad a lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Residuos Sólidos se establece que todo generador de residuos sólidos debe separarlos en orgánicos e inorgánicos, dentro de sus domicilios, empresas, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, instituciones públicas y privadas, centros educativos y dependencias gubernamentales y similares, los cuales deben depositarse en contenedores separados para su recolección por el servicio público de limpia, con el fin de facilitar su aprovechamiento, tratamiento y disposición final, o bien, llevar aquellos residuos sólidos valorizables directamente a los establecimientos de reutilización y reciclaje.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA, ASÍ COMO A TODAS LAS Y LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL PARA QUE INFORMEN CUANTOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA ESTÁN DESTINADOS PARA SEPARAR LA BASURA EN ÓRGANICA E INÓRGANICA, DE LA MISMA FORMA, INFORME TAMBIÉN SI EL PERSONAL QUE OPERA DICHOS VEHÍCULOS SE ENCUENTRA CAPACITADO PARA LLEVAR A CABO DICHAS TAREAS.

Dado en el Recinto Legislativo, Distrito Federal, 21 Enero 2009.

Firman: Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Celina Saavedra Ortega.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñónez Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor, en contra o en abstención de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a que se sirva entregar a los artesanos de los Jardines Centenario e Hidalgo, del centro de esta Delegación, el inmueble ubicado en la Calle de Jardín Centenario número 16 Colonia Villa Coyoacán, CP. 04000, a efecto de que estos se reubiquen

en el inmueble en comento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a consideración del honorable Pleno de este Organismo Legislativo la presente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, al arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a que sirva entregar a los artesanos de los Jardines Centenario e Hidalgo, del centro de esta Delegación, el inmueble ubicado en la Calle de Jardín Centenario número 16 Colonia Villa Coyoacán, a efecto de que estos se reubiquen al inmueble en comento.

En el año 2002 la Jefatura Delegacional en Coyoacán a cargo de María de Lourdes Rojo e Incháustegui, adquirió con un precio de 17 millones 800 mil pesos el inmueble ubicado en Jardín Centenario número 16, con el objeto de reubicar a los artesanos que se ubican en los Jardines Centenario y la Plaza Hidalgo, en el centro de la Delegación Coyoacán, para que estos desarrollaran de mejor manera sus actividades de venta de artesanías, así como el de preservar el valor histórico de los espacios públicos de esparcimiento para el bienestar de la población residente y el turismo.

Dichas instalaciones actualmente son utilizadas por el Gobierno Delegacional de Coyoacán como oficinas administrativas y para la realización de eventos culturales, a los cuales denominan “Un Centro Cultural del Benemérito de las Américas”.

El año próximo pasado la Delegación Coyoacán comenzó la realización de distintas obras de restauración, recuperación y reparación del drenaje y carpeta asfáltica del centro de Coyoacán, obras que primordialmente se efectuaran en los Jardines Hidalgo y Centenario, mismos en los que habitualmente se establecían los artesanos, en los cuales desarrollaban sus actividades de venta de artesanías.

Desde que se llevaron a cabo las obras de la sustitución de la red de drenaje y agua potable en el Centro Histórico de Coyoacán, las ventas de los artesanos se han reducido en más de un 60 por ciento, lo que ha acarreado una desactivación económica e impide el desarrollo de esta zona, y más tratándose de estos tiempos de crisis a los que todos ya conocemos y estamos atravesando.

Por su parte los artesanos que desarrollan sus actividades de vendimia en los jardines Hidalgo y Centenario se han visto imposibilitados para continuar con el desarrollo de las mismas, motivo por el cual se ven precisados a utilizar el inmueble objeto de la presente proposición para establecerse en dicha finca y aprovecharla en el desempeño para la comercialización de sus artesanías.

Por otro lado, la delegación Coyoacán recientemente adquirió un inmueble para reubicar a los comerciantes y artesanos que se han visto afectados con la realización de las obras del centro histórico de Coyoacán.

Ahora bien, en materia de competitividad económica no es viable ubicar a comerciantes y artesanos en una misma plaza de comercio debido a que es desproporcionada la competencia entre ambos puestos, que la propia y especial naturaleza de las artesanías es incompatible con los productos que pueden vender los comerciantes de distinta índole.

Es necesario que el conflicto social que se ha generado en el centro de Coyoacán, donde se confrontan vecinos y artesanos se resuelva, puesto que los artesanos no cuentan con un espacio digno para que desarrollen sus actividades de venta de artesanías, por lo que estimando con anterioridad que existe ya un inmueble específico para estas actividades y que fue comprado en su momento en tiempo y forma para ello. Es por ello que estamos solicitando que se entregue de esta manera y se ayude a preservar el valor histórico de los espacios públicos, al mismo tiempo que vamos a dar apoyo a estos artesanos, asimismo aminorar el impacto ambiental en la zona, el turismo y proporcionar el desarrollo económico.

Con base a los razonamientos antes precisados por mi conducto y del grupo parlamentario, someto a esta honorable Asamblea el punto de acuerdo solicitando se reintegre precisamente este inmueble a los artesanos y solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, el arquitecto Antonio Heberto Castillo, entregue este inmueble ubicado en la calle de Jardín Centenario número 16 a los artesanos a efecto de que estos se reubiquen en el inmueble.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Vamos a repetir, Presidente, la votación suplicando que se mantenga la mano de quien quiera emitir su voto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- No, miren, nosotros no estamos en contra. Lo que nos parece verdaderamente grave es que se le solicite a un delegado la entrega de manera inmediata por parte de la Asamblea de dos inmuebles, que necesita ser estudiado en comisiones, aquí no podemos votar. Yo fui delegado y esas cosas no se pueden votar así, lo sabe bien mi compañero Schiaffino que no se pueden votar esas cosas así.

Yo creo que es necesario hacer una investigación. Yo me puedo comprometer con la compañera Celina, porque yo voy a ver hoy en la noche a Heberto Castillo, y si usted me habla a las 9 de la noche a mi celular yo le consigo una cita de inmediato a usted y a las personas que deseen acompañarla para que tengan una reunión y luego que se discuta en comisiones.

Que quede claro, no estoy en contra, simplemente que me parece muy irresponsable que esta Asamblea le imponga, le vote a un delegado entregar dos inmuebles, es uno pues, porque hasta le puede costar la cárcel, así de sencillo. Éstas cosas son delicadas y yo pido que mejor se turne a comisión.

Yo me comprometo a conseguirle una cita a usted con Heberto, que es una gente muy atenta, y le garantizo que puede llevar a las personas que usted guste para que las cosas queden claro e incluso la información que el delegado les dé sirva para la discusión en comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos el diputado Jorge Schiaffino por alusiones.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias.

El Compañero Martínez Della Rocca dice que en efecto nos consta. En efecto, yo creo que a todos nos consta que cualquier delegado que cometa una irregularidad o alguna acción que no esté contemplada dentro de la Ley Orgánica, evidentemente recae en un ilícito y además de perder el cargo, puede tener responsabilidades penales.

Sin embargo, creo que la propuesta de la compañera Celina Saavedra a pesar de que drásticamente dice que la Asamblea instruya para que entregue, está sujeta también a que el propio delegado argumentando jurídicamente contestara a la Asamblea el por qué no puede cumplir con una petición de esta Asamblea; sin embargo, profundizando coincido con el diputado Della Rocca en que es muy drástico que en el punto de acuerdo se diga que entregue, se puede modificar a que exhortemos a el señor delegado a que si está dentro de sus facultades entregue en el este caso este predio o también coincidiría en que se pudiera ir a Comisiones.

Entonces es correcta aquí la afirmación que se ha hecho el señor diputado, pero evidentemente está en todo su derecho el delegado de contestar si jurídicamente no está a su alcance el cumplir con una instrucción de la Asamblea, que podemos modificar en su redacción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Schiaffino.

Hasta por 10 minutos la diputada Celina Saavedra. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Sí estaría en la disposición. Yo sí quisiera que fuera más que en Comisiones sí que tuviéramos el día de hoy una propuesta en el que el Jefe Delegacional Heberto Castillo nos indicara entonces la situación del inmueble y efectivamente yo podría coincidir en que no se trata de entregar a ellos el inmueble, se trata de darles el espacio porque llevan más de 9 meses los artesanos sin ningún espacio para tener su vendimia y entonces yo podría pedirle a esta Diputación Permanente que entonces pudiéramos aprobar en dos sentidos:

En el primero, que nos informara la situación del inmueble, que además ya fue comprado ya hace algunos años, que tenían la indicación de que ahí se reubicaran a los comerciantes.

La otra, que se le diera de manera inmediata un espacio a esos artesanos que ya llevan más de 9 meses sin un local, sin un espacio para llevar a cabo su desarrollo económico y que finalmente.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permito, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Martínez Della Rocca?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Una preguntita. Mire.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame ¿Acepta la pregunta diputada?

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Mire, yo estoy dispuesto a ayudar y la segunda parte que señaló usted, diputada, es que les dé de un espacio de manera inmediata; ahí la palabra “inmediato” también es un poco fuerte.

Yo le vuelvo a proponer. Yo si quiero ahorita mismo hablo con Heberto y le garantizo que les da una cita y luego que se discuta.

En la forma en que usted lo está planteando es diferente, o sea yo estoy de acuerdo en eso, pero yo creo que aquí lo que hay que hacer es una mesa de trabajo, meterlo a Comisiones y eso sí que se haga lo más expedito posible.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada, por favor.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Mire, yo no lo quiero meter a Comisiones por lo siguiente y entiendo su posición.

Imagínese que lleva una persona nueve meses sin poder hacer su trabajo, aquí hablamos también del comercio, aquí hablamos también de la sobrevivencia de las personas y yo quisiera que se pusieran en su lugar, cuando ya tuvieron nueve meses esperando que les den un lugar, esperando empadronarlos, han asistido a las reuniones. El delegado sí los ha recibido, no es un asunto de que no los haya recibido, es que no hay un espacio, cuando ya había una propuesta desde hace muchos años, cuando ha habido reuniones en los últimos tres meses para que se les otorgue un espacio y hasta el momento no se les ha otorgado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Si me permite una pregunta la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la diputada Celina Saavedra una pregunta?

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Diputada: ¿Estaría usted dispuesta a que de la sesión de hoy se pudiese retirar el

punto para no mandarlo a Comisiones, porque usted tiene razón de repente duerme el sueño de los justos, a aceptar la propuesta del diputado y si no hay respuesta, en esta semana positiva, lo podríamos volver a subir en la próxima semana de urgente y obvia resolución y yo me comprometería a que mi fracción estaría apoyándola?

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Yo estaría dispuesta, yo nada más quisiera dejar aquí en la mesa a todos, que se pongan en lugar de los artesanos que no han tenido apoyo, que hoy necesitan un espacio y que esto no puede esperar a comisiones ni puede esperar a mesas de negociación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Entonces acepta la propuesta del diputado Schiaffino.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Acepto la propuesta del diputado Schiaffino.

EL C. PRESIDENTE.- Queda constancia en el Diario de los Debates las consideraciones de la diputada y se retira del orden del día el punto.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el número 18 de la Orden del Día, ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, un informe sobre la situación de los laudos emitidos por sentencias definitivas favorables a trabajadores al servicio de la administración pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias señor Presidente.

Hoy que estamos en un día muy colaborador y negociador, le quiero comentar a mis compañeros que he recibido la oferta del señor Jefe de los Servicios Jurídicos de darnos la información, así que retiro el punto de acuerdo para que la próxima semana si no satisface esta información, la podamos subir.

EL C. PRESIDENTE.- Queda constancia en el Diario de los Debate sobre el retiro de este punto de acuerdo, en espera de otro momento.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para invitar al Titular de la Comisión Nacional del Agua, el Licenciado José Luis Luege Tamargo a una mesa de trabajo sobre la problemática que enfrentamos los habitantes del Distrito Federal ante la crisis del suministro de agua, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Tenemos información de que este punto que tenía previsto presentar de urgente y obvia resolución ya fue tomado como propio por la Comisión de Gobierno a propuesta del diputado Daniel Salazar, y que ya hay una invitación al ingeniero Luege para que se reúna con los diputados y con los Jefes Delegacionales, cuyas demarcaciones están siendo afectadas por el desabasto de agua.

De todas maneras me voy a permitir leer algunas consideraciones que creo que bien valdría la pena tenerlas presentes para la fecha en que se presente el ingeniero José Luis Luege Tamargo.

El es el responsable de la Comisión Nacional de Agua y es el responsable de que haya abastecimiento de este vital líquido para la Zona Metropolitana del Distrito Federal y en particular para la zona que a nosotros nos interesa, que son los habitantes del DF.

El ingeniero Luege en el 95, según el ingeniero Luege, en el 95, en 1995, la disponibilidad media del vital líquido era de 18 mil metros cúbicos por habitante al año y actualmente apenas superamos los 4 mil, lo que significa una disminución de más del 75 por ciento de abastecimiento.

Según el funcionario, el problema de abasto de agua en el Valle de México es superior al del transporte e incluso al problema de la seguridad. El además de aceptar en sus declaraciones que en la actualidad existe una tendencia negativa que nos puede llevar a una crisis irreversible que es la falta de agua, la no disponibilidad de algunas cuencas como es la del Valle de México ante el crecimiento de la demanda, el desperdicio, el mal uso y las fugas son las que agravan este problema.

En diciembre del año pasado la Comisión Nacional de Aguas dio a conocer la medida con la que se suspenderá el abasto durante 5 a 6 días por cada mes, durante enero y hasta mayo de este año en 10 Delegaciones del Distrito Federal y 13 Municipios del Estado de México.

Dicha medida tendrá como consecuencia, entre otras, que afectará a cerca de 5 y medio millones de personas al reducirse en un 50 por ciento la distribución de agua que el Cutzamala brinda al Valle de México. Es decir, según este cálculo, de 4 mil metros cúbicos se va a reducir, si es 50 por ciento, a 2 mil metros cúbicos de agua para el Distrito Federal en esas fechas.

Por su parte, el ingeniero Ramón Aguirre, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, dijo que van a ser afectadas 72 colonias de 10 de delegaciones.

El Gobierno del Distrito Federal ha efectuado puntualmente los pagos por el agua en bloque y los derechos de extracción. Así en 2007 se realizó la cantidad de 1 mil 668 millones de pesos, por los 1 mil 438 millones de metros cúbicos que se suministran al Distrito Federal.

Dicha actitud contrasta con el comportamiento moroso de las dependencias federales que de las 2 mil 445 cuentas por el suministro de agua potable, de los inmuebles a su cargo en el Distrito Federal, con un consumo total de 11.6 millones de metros cúbicos de agua, se tienen adeudos por 1 mil 696 millones que implican 6.8 millones de metros cúbicos, es decir, cerca del 60 por ciento de las necesidades de dichas dependencias es lo que se adeuda.

El Director de dicha Comisión, el ingeniero Luege Tamargo, es originario del Distrito Federal, aquí estudió la carrera de ingeniero químico metalúrgico en la UNAM. La trayectoria del ingeniero Luege inició a principio de los años 80 y en el 88 fue electo diputado federal por el principio de mayoría relativa por el partido Acción Nacional.

Después fue representante de la Asamblea Legislativa, luego pasó a ser Secretario de Organización y Acción Electoral en el Comité Ejecutivo del PAN, ante la Comisión Nacional de Vigilancia de Registro Federal de Electores.

En 2003 fue nombrado por el entonces Presidente Vicente Fox, Procurador Federal de Protección al Ambiente.

En 2005 lo designó Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor Calderón lo nombró en 2006, Director General de la Comisión Nacional de Aguas.

El ingeniero Luege Tamargo, como Titular de CONAGUA, tiene la responsabilidad de garantizar el abasto de agua del Valle de México y en particular al Distrito Federal, por lo que consideramos que es necesaria su presencia en una mesa de trabajo en la cual se aborde la problemática regional y los proyectos de inversión que la Federación está contemplando para enfrentarla.

Asimismo, es de suma importancia para los diputados de esta soberanía, conocer la situación del abasto de agua para la ciudad, durante esos próximos 5 meses para que nos ayude a tomar las medidas necesarias durante este periodo de grave carencia de agua en el Distrito Federal.

Me permito nada más reiterar que este punto de acuerdo que lo traía a su consideración, que sea retirado para que no sea votado, debido a que ya fue abordado por la Comisión de Gobierno y va a ser invitado el ingeniero Luege a estar presente con diputados y jefes delegacionales.

Muchas gracias por su atención.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- Yo quisiera de todas maneras hacer un comentario, aunque lo esté retirando por favor. ¿Se podrá?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, por favor, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Muchas gracias.

Mire, el tema del agua para nosotros también es muy importante. Yo quisiera posicionar lo siguiente:

Es tan importante el tema del agua para los habitantes de la Ciudad de México, que la mesa de trabajo, si únicamente se hiciera para analizar la problemática, en un momento dado en cualquier foro, creo que nos quedaríamos como siempre incompletos.

Yo a la hora en que se cite a esta mesa de trabajo, lo que les solicitaría es no solamente hacer el análisis, sino solicitarle al ingeniero Luege, que si fuera tan amable de presentar las soluciones que podría recomendarnos para solucionar este problema y así abreviar en tiempo cualquier retraso que se pudiera llevar. Eso era lo que yo sí quería comentar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputada María de la Paz Quiñones.

Muchas gracias, diputado Enrique Vargas.

Sus consideraciones serán incluidas en los temas a tratar en la reunión del próximo lunes a las 12 del día, en donde están invitados además del ingeniero Luege Tamargo, el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; se va a invitar a los 9 Jefes Delegacionales cuyas demarcaciones territoriales estarán afectadas por las restricciones de agua que se aplicarán a partir del viernes de la siguiente semana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativa al rescate integral del Centro Histórico de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Compañeros diputados y compañero diputado Presidente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL RESCATE INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN

Dip. Daniel Salazar Núñez
 Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
 Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito
 Federal, IV Legislatura

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL RESCATE INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 24 de marzo del 2008 fueron cerrados el Jardín del Centenario y la Plaza Hidalgo ubicados en el Centro Histórico de Coyoacán, para que el 2 de abril del 2008, se iniciaran formalmente las obras por contrato consistentes en la rehabilitación de las redes secundarias de drenaje, agua potable, agua tratada y la ampliación del cableado subterráneo para el alumbrado público, en la Plaza Hidalgo y en el Jardín del Centenario del Centro Histórico de Coyoacán.

2.- Dichas obras a decir de las autoridades delegacionales solamente iban a durar cuatro meses, siendo así que en el mes de mayo las propias autoridades delegacionales informaron a este órgano legislativo que en ese tiempo llevaban un avance físico de un 50% aproximadamente.

3.- Las obras en mención tiene por objeto sustituir la infraestructura que por sus años a concluido su vida útil y de esta forma se mejorarían las condiciones de funcionamiento, ambientales y de expresión del espacio abierto, cívico, cultural y recreativo, para que con ello se mejore la imagen urbana del Centro Histórico de Coyoacán.

4.- De igual forma, se contemplaba una propuesta que permitiera el saneamiento de la vegetación de los jardines, así como el mejoramiento del paisaje natural, a través de un levantamiento a detalle de la vegetación, características, ubicación, estado, clasificación taxonómica y el dictamen acerca de las acciones que necesitan.

5.- No obstante, hasta la fecha estas obras que se realizan en el Centro Histórico no han sido concluidas, ocasionando malestar a los vecinos de la zona a si como

perdidas económicas a los negocios formalmente establecidos en las cercanías de dichas obras.

6.- De un recorrido aleatorio, algunos negocios reportan pérdidas como “La Michoacana”, “La Cueva del Conejito”, “Esquina de los Milagros”, “Cháharas”, “Las Gemelas”, “Papelería Fiscal”, “Foto México”, cuyas pérdidas oscilan entre un 40% a un 70%.

7.- Cabe hacer mención que en una primera etapa de obras en el centro de Coyoacán tuvo inicio en septiembre de 2007, cuya proyección de ejecución sería a febrero de 2008, respecto de las calles principales del Centro Histórico, las cuales comprendían la sustitución de red primaria, de agua potable, drenaje y pavimentación, que comprendió las calles de Cuauhtémoc y Malitzin entre Allende y Centenario; Allende, Aguayo y Centenario entre Cuauhtémoc y Xicoténcatl.

8.- De igual forma, a partir del 15 de mayo se ejecuta una segunda etapa de obras por contrato, dentro de la zona histórica, contemplando la sustitución de red secundaria y primaria de agua potable, drenaje y pavimentación, comprendiendo las calles Caballo Calco entre Cuauhtémoc y Francisco Ortega, y Francisco Ortega entre Caballo Calco y Felipe Carrillo Puerto.

9.- Con fecha 21 de octubre de 2008 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, la cual entró en vigor el 1 de enero del año 2009, en la cual, se señala la obligación de contar con un “Fondo para el pago de las indemnizaciones por responsabilidad de los entes públicos”, para hacer frente a las solicitudes de indemnización por daño que sufra el particular, dicho lo cual, abocados al caso, los particulares tienen derecho a recibir una indemnización proporcional a las pérdidas o menoscabo que hayan sufrido por el retraso de las obras del Centro Histórico.

Dicho monto será proporcional al daño causado conforme a la pérdida de cada negocio.

Al tenor de lo antes expuesto, y con base a las obras inconclusas en el Centro Histórico de Coyoacán por parte de la Jefatura delegacional, sometemos al Pleno de ésta Diputación Permanente de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en la primera etapa del rescate del Centro Histórico de Coyoacán, se debió realizar de abril de 2008 a agosto de 2008, la cual comprende la sustitución de infraestructura hidráulica y sanitaria en la plaza Hidalgo y en el Jardín del Centenario; el cambio de más de 800 metros lineales de tubería de drenaje, más

de 600 metros lineales de tubería de agua potable, cerca de 500 metros lineales de ductos de agua tratada y más de mil 500 metros lineales de instalación eléctrica de alumbrado público.

SEGUNDO.- Que es evidente el retraso de las obras que se realizan en el Jardín Centenario y en la Plaza Hidalgo, toda vez que van desfasados en un tiempo de cinco meses más de obra cuando se tenía pronosticada terminar en solamente cuatro meses.

TERCERO.- Que diversos restaurantes, cafeterías, paleterías y tiendas que están en los alrededores de los jardines Hidalgo y Centenario, en Coyoacán, estimaron una disminución de un 40% hasta un 70% en sus ventas desde que comenzaron en septiembre del 2007 los trabajos de remodelación en el centro histórico.

CUARTO.- Que las obras que se ejecutan en el Centro Histórico de Coyoacán afectan a más de 300 negocios fijos, los cuales generaban un poco más de mil empleos directos y más de cuatro mil empleos indirectos, los cuales dependen de los paseantes de los fines de semanas.

QUINTO.- Que son evidentes los retrasos en los procedimientos de ejecución y conclusión de las obras por parte de las empresas contratadas para tales efectos.

Ante ello, los comerciantes legalmente establecidos tuvieron que emplear medidas de emergencia entre las que se consideraron el inevitable despido de empleados; el descanso, consensuado, de hasta 15 días por empleado sin goce de sueldo; el cierre de negocios de dos a tres días por semana y en casos extremos el traspaso de sus locales.

SEXTO.- Que dichas pérdidas son cuantificables para que los dueños de los comercios legalmente establecidos inicien una solicitud de indemnización ante la Dirección General Jurídica y de Gobierno o ante la Contraloría Interna de la Delegación Coyoacán, o en su caso, ante la Contraloría General del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, se señala la asignación presupuestal de 20 millones de pesos para iniciar el “Fondo para el pago de las indemnizaciones por responsabilidad de los entes públicos”

OCTAVO.- Que el Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, compareció ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa para informar del cumplimiento del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2008, en el cual, del periodo enero a septiembre, en el apartado relativo al rescate del Centro Histórico de Coyoacán, de los 25 millones de pesos asignados, solamente había ejercido para ese periodo 3.6 millones de pesos, de los cuales según el Jefe Delegacional la cantidad de 21.4

millones, estaba comprometidos a la terminación de dichas obras.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, para que agilice las obras que se están llevando a cabo en el Jardín del Centenario y en la Plaza Hidalgo del Centro Histórico de Coyoacán.

Asimismo remita a esta H. Asamblea Legislativa, un informe pormenorizado respecto a:

1. Atraso de las obras que se llevan a cabo en el jardín del Centenario y en la Plaza Hidalgo del Centro Histórico de Coyoacán.
2. Las licitaciones y contratos que les fueron otorgadas a las constructoras para la realización de dichas obras.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Lic. Mario Martín Delgado Carrillo, ponga a disposición de la Delegación Coyoacán, la cantidad no menor de cinco millones de pesos del “Fondo para el pago de las indemnizaciones por responsabilidad de los entes públicos”, para hacer frente a las afectaciones que sufrieron los propietarios de los comercios establecidos en el Centro Histórico de esta demarcación debido al retraso de las obras.

TERCERO: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Ricardo García Sainz, así como al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, para que inicien de oficio y/o a petición de las partes agraviadas, con base en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, el procedimiento para indemnizar de manera proporcional, justa y equitativa a las personas afectadas por las inconclusas obras que se llevan a cabo en el Centro Histórico de Coyoacán.

Recinto Legislativo de Donceles, a los veintidós días del mes de enero de 2009.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Dip. Ezequiel Retiz Gutiérrez; Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Celina Saavedra Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a la Comisión de Administración Pública Local para el procedimiento correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, y al titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, a que en uso de sus atribuciones amplíe el periodo de descuento para el cobro de impuesto predial durante el mes de febrero, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DF, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES AMPLÍEN EL PERIODO DE DESCUENTOS PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE FEBRERO.

*DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Daniel Ramírez del Valle integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio

de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DF, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES AMPLIEN EL PERIODO DE DESCUENTOS PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE FEBRERO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- De acuerdo al Código Financiero del DF, están obligadas al pago del impuesto predial, las personas físicas y las morales que sean propietarias del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero. Los poseedores también estarán obligados al pago del impuesto predial por los inmuebles que posean, cuando no se conozca al propietario o el derecho de propiedad sea controvertible.

II.- Para determinar el valor catastral de los inmuebles sujetos al régimen de propiedad en condominio, se considerarán para cada local, departamento, casa o despacho del condominio, las especificaciones relativas a las áreas privativas como jaulas de tendido, cajones de estacionamiento, cuartos de servicio, bodegas y cualquier otro accesorio de carácter privativo; también se considerará la parte proporcional de las áreas comunes que les corresponde, como corredores, escaleras, patios, jardines, estacionamientos y demás instalaciones de carácter común, conforme al indiviso determinado en la escritura constitutiva del condominio o en la escritura individual de cada unidad condominal.

III.- Asimismo en el propio Código Financiero del DF, se consideran descuentos para los ciudadanos que realicen su pago en los primeros meses del año. Los descuentos considerados para el presente ejercicio fiscal son: del cuando el pago se realice durante el mes de enero y del 4% durante el mes de febrero. De manera tal que los ciudadanos que paguen por adelantado el total del impuesto predial correspondiente a 2009 recibirán un supuesto beneficio ya que se les otorgará un descuento del 8% en enero y un 4% en febrero.

CONSIDERANDOS

UNO. *Que la expectativa del Gobierno del Distrito Federal con respecto a la recaudación por concepto de*

predial para el presente ejercicio, apenas representa poco mas del 5% del total de los recursos con que contará.

DOS. Que nos encontramos ante una crisis financiera mundial, que como consecuencias ha tenido la baja de los precios del petróleo, la devaluación del peso frente al dólar, cambios en las tasas de interés, inflación y un sin número de factores que al final afectan directamente los bolsillos de los ciudadanos que ven disminuido su poder adquisitivo y en general las finanzas familiares.

TRES.- Que la realidad hoy nos confirma que se tendrán los recursos para satisfacer las necesidades básicas del Gobierno capitalino y no sólo eso, sino que se tendrán mayores recursos que en el 2008, tal es el caso de las asignaciones de recursos federales que para 2009 ascenderán a cerca de 62,000 millones de pesos de transferencias y participaciones federales.

CUATRO.- Que de acuerdo al alto índice de desempleo que existe en la Ciudad, es necesario que las autoridades locales tomen medidas de acuerdo a su competencia por lo que ampliar el periodo de descuentos en el cobro del impuesto predial con un 8% durante los meses de enero y febrero, no sólo ayudara a mantener las finanzas familiares de los capitalinos mas saludables, sino que además sería una medida congruente con el discurso del gobierno capitalino.

CINCO.- Que la realidad histórica en el cobro del impuesto predial nos refiere que no existen afectaciones a las finanzas del Gobierno de la Ciudad con la aplicación de descuentos en el cobro de impuestos y por considerar que la posible ampliación del periodo de descuento del 8% en los meses de enero y febrero aportará elementos para fomentar el pago de impuestos en los habitantes capitalinos.

Se somete a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DF, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES AMPLIEN EL PERIODO DE DESCUENTOS PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA QUE DURANTE EL MES DE FEBRERO SE APLIQUE CON LA MISMA PROPORCIÓN QUE EN ENERO, CON UN 8% PARA QUIENES REALICEN SU PAGO TOTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009.

Leído en el recinto legislativo a los 21 de enero de 2009.

Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Hacienda para el trámite correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal realicen una mesa de trabajo con el Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Doctor Jorge Silva Morales, adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para encontrar métodos y realizar acciones que coadyuven a eficientar las actividades que la Unidad de Inteligencia realiza, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UNA MESA DE TRABAJO CON EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, DR. JORGE SILVA MORALES, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA ENCONTRAR MÉTODOS Y REALIZAR ACCIONES QUE COADYUVEN A EFICIENTAR LAS ACTIVIDADES QUE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA REALIZA.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Daniel Ramírez del Valle integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UNA MESA DE TRABAJO CON EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, DR. JORGE SILVA MORALES, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA ENCONTRAR METODOS Y REALIZAR ACCIONES QUE COADYUVEN A EFICIENTAR LAS ACTIVIDADES QUE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA REALIZA al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 22 de enero de 2007 se creó la Unidad de Inteligencia Financiera con el objeto de que a través del uso de información financiera, coadyuvara a la detección, investigación y detención de criminales en el Distrito Federal.

II.- Las investigaciones que se realizan hoy en día en nuestra ciudad para combatir a la delincuencia organizada son insuficientes debido a su complejidad y al cúmulo de factores y agentes que participan en los diversos procesos de ejecución de tales conductas; es necesario poner a disposición de la autoridad judicial el mayor número de elementos que faciliten el estudio de los expedientes y eventualmente la emisión de sentencias condenatorias, en los casos en que así corresponda;

III.- La instrumentación de mecanismos eficientes, ágiles y multidisciplinarios de organización, debe realizarse a través de una coordinación de esfuerzos y aplicación de recursos humanos, que permita que la actuación tradicional de las dependencias encargadas de la aplicación de la Ley, investigación y persecución de los delitos, se incorpore en un espacio de intercambio de información interdependencias, para mejorar los resultados del combate al crimen organizado;

IV.- En nuestros días el combate a la delincuencia organizada requiere de una respuesta gubernamental enérgica, mediante la puesta en marcha de esfuerzos conjuntos en los que se vean involucrados diversos actores públicos, así como en el manejo de información de tipo fiscal, financiera y patrimonial, dadas las formas y métodos

complejos de funcionamiento de las organizaciones delictivas que operan en nuestra ciudad;

CONSIDERANDOS

UNO.- *En el acuerdo por el cual se crea la Unidad de Inteligencia Financiera publicada en la Gaceta oficial del Distrito Federal el día 22 de enero del año de 2007 firmada por el Jefe de Gobierno el Licenciado Marcelo Luis Ebrad Casaubón nos dice a la letra:*

Que en la Unidad de Inteligencia Financiera en el Distrito Federal, participarán diversas dependencias de la Administración Pública de esta Ciudad, las cuales se encontrarán facultadas e instruidas debidamente, para que destinen recursos humanos e información, con el propósito de compartirla para que sirva de base en el desarrollo de la estrategia común que se ejecutará en contra de esta cada vez más compleja red de crimen organizado; y que la información que concentre esta unidad implicará la toma de acciones concertadas y la información activa que compartan las dependencias que la integren, a efecto de establecer las tareas y objetivos conjuntos.

DOS.- *Que son funciones de la Unidad de Inteligencia Financiera:*

- *Generar, analizar y consolidar información fiscal, financiera y patrimonial relacionada con conductas que pudieran estar vinculadas con la comisión de delitos en materia de delincuencia organizada;*
- *Requerir a las unidades administrativas, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que proporcionen información y documentación*
- *Presentar a las autoridades competentes para la investigación, persecución, procesamiento y sanción de delitos, información fiscal, financiera y patrimonial relacionada con conductas que pudieran estar vinculadas con la delincuencia organizada;*
- *Denunciar o querrellarse ante el Ministerio Público competente de los hechos que tenga conocimiento y puedan constituir delitos en materia de delincuencia organizada;*
- *Coadyuvar con las autoridades competentes, en los procesos penales relacionados con los asuntos de su competencia;*
- *Realizar, en el ámbito de su competencia el seguimiento y control de los procesos originados por las denuncias y querellas formuladas por la*

Unidad de Inteligencia Financiera, así como de aquellas en que ésta tenga interés;

- *Coordinarse con las autoridades competentes para la práctica de los actos de fiscalización que resulten necesarios con motivo del ejercicio de sus facultades;*
- *Proponer el desarrollo de sistemas de información necesarios para el desarrollo de sus funciones;*
- *Realizar consultas a expertos, instituciones académicas y de investigación, relacionadas con el ámbito de su competencia;*
- *Participar en foros y eventos relacionados;*
- *Verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras derivadas de la introducción al territorio nacional de mercancías y vehículos de procedencia extranjera, excepto aeronaves, así como su legal almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en el país, cuando circulen en el territorio del Distrito Federal, de conformidad con los instrumentos y disposiciones jurídicas aplicables;*

TRES.- *Que por considerar que la Asamblea Legislativa por su naturaleza y atribuciones puede ser un factor importante de ayuda para la multicitada Unidad y que puede aportar elementos jurídicos y presupuestales que coadyuven a la eficientización de la misma, se somete a consideración el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - *SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UNA MESA DE TRABAJO CON EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, DR. JORGE SILVA MORALES, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA ENCONTRAR METODOS Y REALIZAR ACCIONES QUE COADYUVEN A EFICIENTAR LAS ACTIVIDADES QUE LA UNIDAD REALIZA.*

Leído en el Recinto Legislativo a los 21 días del mes de Enero 09.

Firman: Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente, por 132.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se le exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, DIF-DF, Jesús Salvador Valencia Guzmán, a que rindan cuentas, aclaren y remitan la documentación que avale el gasto y la utilización de los recursos públicos por parte del Gobierno, la Secretaría y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, DIFDF, respecto a la entrega de despensas y cobijas entregadas por los diputados del Partido de la Revolución Democrática en las Delegaciones de Iztapalapa y Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARTI BATRES GUADARRAMA, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL (DIF-DF), JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN, A QUE RINDAN CUENTAS, ACLAREN Y REMITAN, LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE EL GASTO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR PARTE DEL GOBIERNO, LA SECRETARÍA, Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL (DIF-DF), RESPECTO A LA ENTREGA DE DESPENSAS Y COBIJAS, ENTREGADAS POR LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS DELEGACIONES DE IZTAPALAPA Y COYOACÁN.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

La que suscribe, a nombre propio y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de la Honorable Diputación Permanente de esta Asamblea, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO LUIS

EBRARD CASAUBÓN, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARTÍBATRES GUADARRAMA, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL (DIF-DF), JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN, A QUE RINDAN CUENTAS, ACLAREN Y REMITAN, LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE EL GASTO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR PARTE DEL GOBIERNO, LA SECRETARÍA, Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL (DIF-DF), RESPECTO A LA ENTREGA DE DESPENSAS Y COBIJAS, ENTREGADAS POR LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS DELEGACIONES DE IZTAPALAPA Y COYOACÁN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- “Mi nuera me dijo que nos regalarían una cobija solo con entregar copia de la credencial de elector y también estamos esperando a que nos entreguen las despensas que prometieron que llegarían mas adelante”

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputada. ¿Con qué objeto, diputado Antonio Lima?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta a la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta la diputada proponente?

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Hasta que termine mi punto de acuerdo. Creo que es lo más correcto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-

Esta frase emitida por la señora Claudia una vecina de Coyoacán, nos describe con nitidez la pobre visión que muchos perredistas tienen de la democracia.

II.- *El pasado 17 de enero, en las instalaciones del DIF-DF, ubicadas en la colonia Santa Ursula, Delegación Coyoacán, el Dip. Mauricio Toledo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se presento a dichas instalaciones a entregar la cantidad de 2500 cobijas del programa llamado “EN FRÍO INVIERNO CALOR HUMANO”, programa que opera la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.*

III.- *Y peor aún el Diputado Mauricio Toledo les solicito la copia de la credencial de elector ya que era requisito*

indispensable para poderle entregar sus cobijas a las personas que se encontraban en dicho lugar, y más aún el Diputado les facilitó el transporte a las personas de la colonia candelaria para trasladarlas al DIF-DF, y los mismos vecinos comentaron que dicho Diputado estaba llevando acabo la entrega de despensas pero sus colaboradores mencionaron que dichas despensas se entregarían en el domicilio de cada una de las personas; mi pregunta es ¿También el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social y el DIF-DF le pondrán transporte al asambleísta para entregar dichas despensas ya que 2500 a mi parecer no son fáciles de repartir?

IV.- *Y las mismas practicas se vieron reflejadas en la Delegación Iztapalapa, también con funcionarios del Gobierno del Distrito Federal como lo es la personalidad del señor Alfredo Hernández Raiygoza Director de Regulación Territorial, quien entrego también despensas pero en esta Zona salio peor la situación ya que dichas despensas traían el logotipo del Gobierno del Distrito Federa, ahora entendemos si la cabeza hace ese tipo de practicas que nos podemos esperar de los subordinados.*

V.- *Lo anterior no es cosa menor. Estamos hablando de procesos ilegales y viciados, de desvío de recursos públicos para fines electorales, de compra y coacción de voto, lo descrito hasta aquí da cuenta de hechos que pudieran implicar no solo sanciones administrativas, sino también penales. Los perredistas de la capital no han entendido que para transitar al México de oportunidades al que todos aspiramos o las Ciudades del primer mundo, el primer paso es dejar atrás los viejos usos de la política que ellos heredaron, y copiaron muy bien, de las prácticas de los anteriores Gobiernos antidemocráticos.*

VI.- *La Ciudad de México está a la deriva, secuestrada por las mafias y las hordas de las huestes que conforman al Partido de la Revolución Democrática. Una vez más, han demostrado a la ciudadanía que no escatimarán esfuerzos ni recursos, aunque sean públicos, en estas elecciones que vienen con tal de conservar el poder en las delegaciones, pues bien saben que solo así seguirán traduciendo a la política en la mezquina obtención de dinero y más poder. “Enfermiza competencia de pandillas en perjuicio de los bienes públicos, en total ausencia de los fines trascendentes de la política: el bien común y la solidaridad.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los*

problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Luis Ebrard Casaubón al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), Jesús Salvador Valencia Guzmán, a que rindan cuentas, aclaren y remitan, la documentación que avale el gasto y la utilización de los recursos públicos, por parte del Gobierno, la Secretaría, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), respecto a la entrega de despensas y cobijas, entregadas por los Diputados del Partido de la Revolución Democrática en las Delegaciones de Iztapalapa y Coyoacán.*

Con base en los antecedentes y considerándos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados proponemos a la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

ÚNICO. *Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Luis Ebrard Casaubón al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), Jesús Salvador Valencia Guzmán, a que rindan cuentas, aclaren y remitan, la documentación que avale el gasto y la utilización de los recursos públicos, por parte del Gobierno, la Secretaría, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), respecto a la entrega de despensas y cobijas, entregadas por los Diputados del Partido de la Revolución Democrática en las Delegaciones de Iztapalapa y Coyoacán.*

Dado en el recinto Legislativo de Donceles a los veintiún días del mes de Enero del año dos mil nueve.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Celina Saavedra Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le reitero la solicitud del diputado Antonio Lima, si acepta la pregunta.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Antonio Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Diputada, preguntarle si no iba a aprovechar también el tiempo de la Tribuna para dar una explicación de lo que sale hoy en los medios de comunicación respecto a las guarderías que el Gobierno Federal también, según esta información que leímos el día de hoy, plantea que entre otros diputados de Acción Nacional, entre otros usted, tienen a su cargo también la promoción de las guarderías del Gobierno Federal.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias. Qué bueno que hace la pregunta. Sabía perfectamente que iban a hacer ese tipo de preguntas.

El día de hoy le traje todo el expediente de las gestiones que hice precisamente para esas guarderías.

Quiero comentarle que gestioné aproximadamente 42 solicitudes y la gestión es exclusivamente remitir la información y la documentación a la Secretaría de Desarrollo Social.

De estas guarderías, yo no tengo ningún conocimiento personal de cada una de las personas encargadas, lo único que se realiza es la gestión de esta solicitud, como también realizo gestiones ante diferentes órganos como el Jefe Delegacional, Heberto Castillo, como el Jefe Delegacional Cabrera en Milpa Alta, como al Secretario Martí Batres, esa es como una de las tantas gestiones, porque una de las obligaciones de los diputados locales es gestionar, y si usted gusta, yo traigo todo mi archivo personal, precisamente de las gestiones y entre ellas vienen precisamente las gestiones de estas guarderías.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor, en contra o se abstiene de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, por tercera ocasión un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el avance de las 23 obras hidráulicas para la Demarcación Territorial de Tláhuac, asimismo se le exhorta por segunda ocasión a que se terminen las obras de la planta de bombeo San José de la misma Demarcación Territorial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL DIRECTOR DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, POR TERCERA OCASIÓN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL AVANCE DE LAS 23 OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC, ASÍ MISMO SE LE EXHORTA POR SEGUNDA OCASIÓN A QUE SE TERMINEN LAS OBRAS DE LA “PLANTA DE BOMBEO SAN JOSÉ 1” DE LA MISMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
DE LA ASAMBLEA PERMANENTE DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los diputados que suscriben integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento

en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de urgente y obvia resolución, nos permitimos presentar la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL DIRECTOR DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, POR TERCERA OCASIÓN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL AVANCE DE LAS 23 OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC, ASÍ MISMO SE LE EXHORTA POR SEGUNDA OCASIÓN A QUE SE TERMINEN LAS OBRAS DE LA “PLANTA DE BOMBEO SAN JOSÉ 1” DE LA MISMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

El presente punto de acuerdo surge de la necesidad de tomar medidas importantes ante la creciente inseguridad en la que vive el Distrito Federal, frente a las carentes obras de saneamiento, abastecimiento de agua, la mala planeación para tratar las aguas residuales y el manejo de los recursos destinados a estos rubros, por parte de las autoridades. Principalmente en la Delegación de Tláhuac.

Es por ello que las autoridades en Febrero de 1997 fue creado como contrato irrevocable de administración y fuente de pago, el Fideicomiso 1928, el cual esta destinado para la construcción de obras hidráulicas para el saneamiento y abastecimiento de agua en el Valle de México.

El 23 de agosto de 2007, se presentó a comparecer ante la Comisión de Gestión Integral del Agua, el Ingeniero Ramón Aguirre, Director General del Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, en donde nos informó sobre la situación que guarda el fideicomiso 1928 y su aplicación en obras esenciales para el Distrito Federal y principalmente sobre la Demarcación Territorial de Tláhuac; así mismo nos expuso que en el proyecto de Tláhuac, ya están asignados los recursos del Fideicomiso, son fondos que están disponibles para este rubro. “Los recursos están disponibles para este rubro. “Los recursos están en resguardo de BANOBRAS y estarán generando intereses, pero por lo pronto están y apartados, no es necesario una autorización presupuestal”.¹

¹ Comparecencia de la Lic. Martha Teresa Delgado Peralta, del Ing. Ramón Aguirre Díaz y del Lic. Julio César Moreno Rivera, Secretaria del Medio Ambiente, Director General de Sistemas de Agua.

En Noviembre del 2007, ante esta soberanía se hizo un exhorto al Ingeniero Ramón Aguirre, Director General del Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, para que nos informara sobre la situación que guardan las 23 obras hidráulicas prioritarias en la Demarcación Territorial de Tláhuac, y que se pusiera en marcha la construcción de la “Planta de Bombeo San José 1”, de los recursos del famoso fideicomiso 1928.

Así mismo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, informó que su administración invertirá cerca de 500 millones de pesos en esas 23 obras hidráulicas en la Delegación Tláhuac, para resolver los problemas de inundaciones que sufre la demarcación. y para el Fideicomiso 1928 se acordaron destinar 429 millones de pesos para la construcción de estas 23 obras las cuales supuestamente iniciarán en el año 2007 y concluirán en el 2009, en las que destacan la renivelación de Bordos el Canal General; Ampliación de la Planta de Bombeo Número 1, sobre el Canal General; Ampliación de la Planta de Bombeo Número 3, sobre el Canal General; Planta de Bombeo San José 1; Plantas de Bombeo La Lupita, entre otras, las cuales no se ha tenido noticia del avance que se tiene de cada una de ellas.

Esta última, se estableció que sería una Planta de Bombeo la cual contaría con una capacidad de 5 metros cúbicos por segundo, (5 mil litros por segundo), la cual atendería tanto a las descargas de agua residuales como las descargas pluviales ocasionadas por las precipitaciones que se den en la zona de Tláhuac.

Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, nos informaron que esta “Planta de Bombeo San José 1”, ya se había presentado su primer esquema del proyecto, y que ya están terminando los trabajos de mecánica de suelos del lugar, para poder dar inicio con la construcción de dicha obra.

Así mismo, en el mes de Febrero de 2008, se le solicito rindiera informe pormenorizado sobre las 23 obras hidráulicas prioritarias en la Demarcación de Tláhuac, solicitud que no ha sido cumplida.

Es por ello que en el mes de Octubre de 2008, ante esta soberanía se le solicito comparecer Ing. Ramón Aguirre, Director General del Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, para que nos informara sobre la situación que guardan las 23 obras hidráulicas prioritarias en la Demarcación Territorial de Tláhuac, y en aquel momento se comprometió a iniciar las obras y a la fecha no se han concluido ninguna de las obras y mucho menos se nos entregó el informe que solicitamos sobre estas obras. y de nueva cuenta en el mes de Diciembre de 2008 se le solicito que rindiera un informe pormenorizado con referencia a las obras que se mencionan, el cual no se nos ha proporcionado, en ningunas de las ocasiones.

En virtud de no haber concluido las obras hidráulicas en tiempo y forma, y solicitar de manera reiterada informes sobre el avance de la obra, también es necesario puntualizar que no se han terminado las obras por errores graves como lo es que el colector que se encuentra en la Avenida Reforma Agraria, con una magnitud de 600 metros, es un tubo de 1.83 metros de diámetro y la pared es de 9 milímetros de espesor, por lo tanto la capacidad no es suficiente, ya que el colchón sobre el cual se encuentra el lomo del tubo es de poco espesor; por lo que es necesario sustituir el tubo por otro de mayor capacidad de carga, pues recordemos que la Avenida Reforma Agraria principalmente es una vía de transporte de carga. Además de que es necesario verificar que los planos y memorias de calculo, tanto del proyecto hidráulico (colector), como del estudio del área de influencia del colector existente, para saber con toda precisión los gastos que se están manejando, así como las cotas de la plantilla del colector al llegar a la estructura de rejillas y cota de la descarga del colector nuevo (donde se va descargar el agua bombeada), y los planos detallados de la estación de bombeo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene por objetivo suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes del Distrito Federal con la cantidad, calidad y eficiencia necesarios, a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la infraestructura existente, y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso.

SEGUNDO.- Entre las funciones más importantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México está formular, actualizar y controlar el desarrollo del programa de operación hidráulica del Distrito Federal, así como los estudios y proyectos de abastecimiento de agua potable y reaprovechamiento de aguas residuales, construyendo y conservando las obras de infraestructura hidráulica y de drenaje que requiere la ciudad, en coordinación con las autoridades competentes.

TERCERO.- Además de operar y conservar los sistemas de aprovechamiento y distribución de agua potable y alcantarillado del Distrito Federal; supervisar y vigilar su funcionamiento; proyectar y ejecutar las obras de prevención y control de inundaciones, hundimientos y movimientos de suelo, siempre y cuando sean de tipo hidráulico; autorizar y supervisar las conexiones del sistema de agua potable, así como la construcción y conservación de pozos y manantiales, ampliando y mejorando los sistemas de agua potable del Distrito Federal.

CUARTO.- De acuerdo con el artículo 108 Constitucional en el que se establece: Que los servidores públicos serán

responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

QUINTO.- *De acuerdo con el Artículo 6 de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que en la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los siguientes principios, fracción:*

VII. Toda persona tiene el derecho de recibir y acceder a la información relacionada con la gestión de los recursos hídricos y la prestación de los servicios hidráulicos;

SEXTO.- *Que de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal en el que se establece que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, sin menoscabo de que puedan ser ejercidas directamente por la Secretaría.*

SÉPTIMO.- *De acuerdo con el Artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal en el que dice; Corresponde al Sistema de Aguas el ejercicio de las siguientes facultades fracciones:*

XVIII. Proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico;

XXV. Fomentar opciones tecnológicas alternas de abastecimiento de agua y saneamiento, así como la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías, equipos, sistemas y procesos para el manejo integral de los recursos hídricos,

XXVI. Promover la optimización en el consumo del agua, la implantación y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, su reuso, y aprovechamiento de aguas pluviales, así como la restauración y protección de los mantos freáticos;

XXII. Verificar que la tecnología que emplean las empresas constructoras de viviendas, conjuntos habitacionales, espacios agropecuarios, industriales, comerciales y de servicios, sea la adecuada para el ahorro de agua:

OCTAVO.- *Que en el Artículo 50 de la Ley de Aguas del Distrito Federal dice;*

“La prestación de los servicios de aguas residuales y su reuso constituye un servicio público que estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de conformidad con lo establecido en

la ley, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables”.

NOVENO.- *Que de acuerdo con lo que establece el Artículo 99 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, queda a cargo de Sistemas de Aguas la administración de, fracción:*

VI. Las obras de infraestructura hidráulica fincadas por el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, como son: presas, diques, vasos, canales, drenes, bordos, acueductos, unidades de riego y demás construidas para la explotación, uso, aprovechamiento, control de inundaciones y manejo de las aguas del Distrito Federal, en los terrenos que ocupen y con la zona de protección, en al extensión que en cada caso fije el Sistemas de Aguas.

DÉCIMO.- *Que de acuerdo con el Artículo 9 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, en el que se establece que cuando en la construcción de una obra pública, una dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el encargado de la planeación, programación y presupuestación, y otra dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el en cada uno la responsabilidad que le corresponda en dicha obra, de conformidad con el ámbito de su competencia.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a si consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita por tercera ocasión informe pormenorizado al Director de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, sobre la situación que guarda la construcción de la “Planta de Bombeo San José 1” en la Demarcación Territorial de Tláhuac.*

SEGUNDO.- *Se solicita atentamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad, Ing. Ramón Aguirre Díaz, remita un informe pormenorizado sobre la situación que guardan las restantes 22 obras para atender la temporada de inundaciones en lo sucesivo, en la demarcación territorial de Tláhuac, a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.*

TERCERO.- *También se le solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad, Ing. Ramón Aguirre Díaz, los planos y memorias de cálculo tanto del proyecto hidráulico (colector) como del estudio del área de influencia del colector existente, para saber con toda precisión los gastos que se están manejando, así como las cotas de la plantilla del colector al llegar a la estructura de rejillas y cota de la descarga del colector nuevo (donde se va descargar el agua bombeada), y los planos*

detallados de la estación de bombeo, así como el colector que se encuentra en la Avenida Reforma Agraria, con una magnitud de 600 metros, es un tubo de 1.83 metros de diámetro y la pared es de 9 milímetros de espesor; por lo tanto la capacidad no es suficiente ya que el colchón sobre el cual se encuentra el lomo del tubo es de poco espesor; por lo que es necesario sustituir el tubo por otro de mayor capacidad de carga, pues recordemos que la Avenida Reforma Agraria principalmente es vía de transporte de carga.

CUARTO.- *El Director de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, deberá entregar por escrito y por medios electrónicos, una copia de los informes pormenorizados en la oficina de la promoverte, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, Oficina 212 en la Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la aprobación del presente Punto de Acuerdo.*

Recinto Legislativo a 21 de Enero de 2009.

ELABORADO POR

Dip. Elvira Murillo Mendoza

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor, en contra o se abstiene de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implemente un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la demarcación territorial de Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA SUPERVISAR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN LOS CARNAVALES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC.

***DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA***

PRESENTE.

Los diputados que suscriben integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de urgente y obvia resolución, nos permitimos presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE

SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA SUPERVISAR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN LOS CARNAVALES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Una de las actividades que sobresalen en la Demarcación Territorial de Tláhuac son sus fiestas y sus celebraciones del pueblo a través de sus carnavales, entre los que destacan los del pueblo de Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco y de Santa Catarina Yecahuizotl.

Los carnavales consisten en un grupo de danzantes que salen en comparsas que van por las calles del pueblo, vestidos de charros acompañados con sus respectiva dama, o diversos disfraces, los acompaña una banda de música, y cada carnaval corona a su reina aunque hay algunas variaciones entre los mismo pueblos. Con motivo de la celebración de los carnavales en Tláhuac y del uso de las armas de fuego en ellos se han presentado consecuencias graves, incidentes ocasionados como han sido la muerte de algunas personas años anteriores por el uso de estas armas de fuego también se han roto cables de alta tensión lo cual ha provocado apagones y diversos accidentes.

Ante el rechazo del uso de armas de fuego en los carnavales, vecinos de los pueblos de Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco y de Santa Catarina Yecahuizotl han protestado en diversas ocasiones ante las autoridades Delegacionales.

Estas fiestas comienzan en Febrero o Marzo (según sea la época de la cuaresma), siendo ya tradicional que los habitantes de las colonias del pueblo de San Francisco Tlaltenco, utilicen Revólveres, Escopetas recortadas, pistolas tipo escuadras, rifles, entre otras de uso exclusivo del Ejército para festejar las fiestas del carnaval echando balazos al aire, siendo el domingo 15 y lunes 16 de marzo el día en que hay mayor concentración de personas y en donde se usa mayor tipo de armamento. carnavales, entre los que destacan los del pueblo de Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco y de Santa Catarina Yecahuizotl.

Los carnavales consisten en un grupo de danzantes que salen en comparsas que van por las calles del pueblo, vestidos de charros acompañados con sus respectiva dama, o diversos disfraces, los acompaña una banda de música, y cada carnaval corona a su reina aunque hay algunas variaciones entre los mismo pueblos. Con motivo

de la celebración de los carnavales en Tláhuac y del uso de las armas de fuego en ellos se han presentado consecuencias graves, incidentes ocasionados como han sido la muerte de algunas personas años anteriores por el uso de estas armas de fuego también se han roto cables de alta tensión lo cual ha provocado apagones y diversos accidentes.

Ante el rechazo del uso de armas de fuego en los carnavales, vecinos de los pueblos de Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco y de Santa Catarina Yecahuizotl han protestado en diversas ocasiones ante las autoridades Delegacionales.

Estas fiestas comienzan en Febrero o Marzo (según sea la época de la cuaresma), siendo ya tradicional que los habitantes de las colonias del pueblo de San Francisco Tlaltenco, utilicen Revólveres, Escopetas recortadas, pistolas tipo escuadras, rifles, entre otras de uso exclusivo del Ejército para festejar las fiestas del carnaval echando balazos al aire, siendo el domingo 22 y lunes 23 de marzo el día en que hay mayor concentración de personas y en donde se usa mayor tipo de armamento.

Año con año, más allá de lo espontáneo y ornamental, de los carnavales, se congregan a miles de personas que vienen de diversas partes del Distrito Federal y se contagian del júbilo desbordado, bailoteo y motivación genuina de un pueblo que impresiona y gusta a quienes presencian la catarsis, producto de una tradición surgida hace 85 años.

Es por ello que vemos como una causa imperante que se sigan preservando las tradiciones que conforman nuestra cultura, sin que sean contaminadas por acciones que algunos cuantos por la euforia del evento sientan que detonar un arma de fuego es esencial para la celebración en donde acuden niñas, niños y personas de la tercera edad.

En virtud de lo anterior se tiene la necesidad de establecer operativos en los que de manera coordinada la Procuraduría General de la República como la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Policía Delegacional aseguren que las personas no porten y utilicen armas de fuego en el carnaval.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de Legalidad, Eficiencia, Profesionalismo y Honradez. Así mismo establece la Federación, el Distrito Federal, los*

Estados y los Municipios se coordinaran, en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SEGUNDO.- *Que en el artículo 122 apartado G de nuestra Constitución establece que para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre si y de esta con la Federación y con el Distrito Federal en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas limítrofes con el Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 115, fracción VI de la Constitución en materia de asentamientos humanos: protección al ambiente: preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte, agua potable y drenaje; recolección tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública, sus respectivos Gobiernos podrán suscribir convenios para la creación de comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus leyes.*

TERCERO.- *Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Constitución, los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza aérea y Guardia Nacional. La ley Federal determinara los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrán autorizar a los habitantes la portación de armas.*

CUARTO.- *Que la ley de armas de fuego y explosivos, establece que sus disposiciones son de interés público. Que las autoridades de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, en sus correspondientes ámbitos de competencia, tendrán la intervención que esta Ley y su Reglamento señalan.*

QUINTO.- *Que el artículo 4 de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, dispone que le corresponde al Ejecutivo de la Unión por conducto de las Secretarías de Gobernación y de la Defensa Nacional, dentro de las respectivas atribuciones que esta Ley y su Reglamento les señalan, el control de todas las armas en el país, para cuyo efecto se llevarán un registro Federal de armas.*

SEXTO.- *El artículo 5 de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos se dispone que: el Ejecutivo Federal, los Gobiernos de los Estados del Distrito Federal y los Ayuntamientos, realicen campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión la aportación y el uso de armas de cualquier tipo.*

SÉPTIMO.- *Que en el artículo 8 de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos dice que no se permitirá la posesión ni portaciones de las armas prohibidas por la ley ni, de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, salva los casos de excepción señalados en esta ley.*

OCTAVO.- *Que la ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, establece que son obligaciones de los Titulares, cualquiera que sea el lugar en que se celebre algún espectáculo público, permitir la entrada a toda persona que lo solicite sin discriminación alguna, salvo en los casos de personas en evidente estado de ebriedad, bajo el influjo de estupefacientes o que porten armas, siempre y cuando se respete el aforo autorizado.*

Por lo anterior, resulta procedente Exhortar a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac, a la secretaría de seguridad pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implemente un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en carnavales y festividades religiosas en la demarcación.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a su consideración del pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Exhortar a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tláhuac.*

SEGUNDO.- *Exhortar a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a que instaure un programa en el cual se habiliten tres oficinas móviles del Ministerio Público, en los puntos de mayor afluencia de personas con motivo de los Carnavales de la demarcación de Tláhuac, a efecto de inhibir el uso de dichas armas de fuego, poniendo atención en los siguientes lugares: en la intersección de Avenida Tláhuac y Paseo Nuevo; entre la calle Miguel Hidalgo y callejón Miguel Hidalgo, a un costado del panteón de San Francisco Tlaltenco; y en la Plaza Centenario, todos ubicados en el Pueblo de San Francisco Tlaltenco de la Demarcación Territorial Tláhuac.*

TERCERO.- *Así mismo exhortar a las Autoridades Delegacionales, para que elaboren carteles informativos en donde inviten a los asistentes de dicho espectáculo, a la no utilización de armas de fuego durante el carnaval.*

Recinto Legislativo a 19 de Enero de 2009.

ELABORADO POR

Dip. Elvira Murillo Mendoza

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchísimas gracias diputada Presidenta.

Por supuesto que no estamos en contra del punto de acuerdo, pero evidentemente como no hay la posibilidad de razonar el voto en términos de este debate, tenemos que utilizar este mecanismo y más bien por economía parlamentaria yo quisiera adelantar una propuesta a efecto de que no presentemos un punto semejante dentro de 8 días y obviemos los tiempos de esta Asamblea Legislativa.

Quisiera proponerle a la diputada Elvira Murillo, que se pudiera incorporar al punto de acuerdo que también se incluya la demarcación de Iztapalapa en el primer punto y en el segundo donde se especifican los puntos, que se incluyan las festividades de los pueblos de Santa María Astahuacán, San Sebastián Tecolostitlán, Santa Martha Acatitla, Santiago Acahualtepec y San Lorenzo Tezonco, toda vez que ya durante varios años se ha utilizado, inclusive desde la anterior Legislatura, este mecanismo y ha dado muy buenos resultados.

El tema de la seguridad pública y el evitar que los ciudadanos utilicen las armas en estos carnavales, la verdad es que ha sido un tema bien atendido de manera coordinada por las autoridades federales, locales y delegacionales, y me parece que no sobra ningún esfuerzo para evitar que

aprovechando las tradiciones que se tienen en Delegaciones como Tláhuac, Iztapalapa y otras más, haya quien llegue a divertirse, conceptualizando la diversión como echar bala al aire, lo que pone en riesgo a miles de asistentes.

A lo largo de cada año, cuando se terminan los carnavales, hemos tenido conocimiento no sólo de personas que se ven agredidas, heridas por una bala perdida, sino de personas que han perdido la vida en tales festividades y hay quien sostiene equivocadamente de que esto es parte de las tradiciones y más bien yo digo que esto atenta contra las tradiciones porque precisamente lo que han estado provocando en los últimos años es que la gente prefiera dejar de ir para evitarse ser lastimada o perder la vida acudiendo a estas festividades que efectivamente son tradicionales en los pueblos tanto de Tláhuac como de Iztapalapa e insisto de otras Delegaciones.

Inclusive nosotros en Iztapalapa para el primer viernes del mes de febrero, me parece que es el 6 de febrero, estaremos haciendo por quinta ocasión una marcha en todos estos pueblos, una caminata, en donde participan los charros, las comparsas y todos los grupos, las mayordomías, exhortando a que quienes participan de estas festividades y a quienes van de visitantes, eviten utilizar las armas, insisto porque ya se ha dado cuenta de un gran número de personas lastimadas, lesionadas o que inclusive han perdido la vida.

Por eso aprovechando este punto de acuerdo y para no hacerlo repetitivo en la próxima sesión, en el caso específico de Iztapalapa, le solicitaría muy respetuosamente a la diputada Elvira Murillo pudiera modificarse el punto de acuerdo para que se incluyera la demarcación Iztapalapa y los pueblos que ya he señalado anteriormente.

Por lo demás, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar a favor la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Yo quisiera hacer mención que este punto de acuerdo aunque parezca muy sencillo abarca diferentes Delegaciones de la Ciudad de México.

Son temas que históricamente se ha manejado lo que es la tradición, la fiesta popular, pero muchas veces desgraciadamente no se ha tomado en cuenta y el saldo muchas veces de estas fiestas ha sido un saldo muy doloroso.

Sí es cierto, tenemos qué actuar y tenemos qué pedirle a los delegados, tanto de Tláhuac como de Iztapalapa y Milpa Alta que quisiera agregarlos, para que se elabore este tipo de carteles informativos y todo lo que se necesite para apoyar esta acción, en el cual se asiente que es la Asamblea Legislativa la que está tomando esta iniciativa para que se vean beneficiados todos los participantes.

Sí les pido, yo estoy de acuerdo en mi Delegación donde yo trabajo, en Tlalpan y en Magdalena Contreras, hay muchas fiestas. Se tienen que tomar medidas muy serias y asegurar que los asistentes, puedan ir de una manera segura con todas sus familias.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones mencionadas aquí por ambos diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor, en contra o se abstiene, de la propuesta sometida a su consideración con el agregado de las demarcaciones, los pueblos, los barrios, las colonias que aquí se han mencionado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Abstenciones.

Aprobada la proposición con las modificaciones hechas en Tribuna, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a sus dependencias, que se abstengan de realizar conductas represivas de dudosa legalidad que impidan el libre tránsito y participación de los ciudadanos en eventos públicos y pacíficos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Sánchez Armas García, a nombre propio y del diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Gracias, diputada, con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUALESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL YA SUS DEPENDENCIAS PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR CONDUCTAS REPRESIVAS DE DUDOSA LEGALIDAD QUE IMPIDAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN EVENTOS PÚBLICOS Y PACÍFICOS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

La suscrita Diputada Carla Sánchez Armas García a nombre propio y del Diputado Enrique Pérez Correa integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 82, 83, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo la presente proposición con Punto de Acuerdo por virtud del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a sus dependencias para que se abstengan de realizar conductas represivas de dudosa legalidad que impidan la participación de las y los ciudadanos en eventos públicos y pacíficos, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado miércoles 14 de enero se realizó el VI Encuentro Mundial de las Familias organizado por autoridades de la Iglesia Católica en el Centro de exposiciones Bancomer, asimismo el Partido Socialdemócrata organizó, la denominada "Jornada Informativa sobre la Diversidad de las Familias", una manifestación ordenada y pacífica que circuló en caravana por distintas calles de la Ciudad de México con el objetivo de repartir tarjetas informativas a los asistentes de este evento, acerca de la diversidad de familias que existen en la sociedad mexicana.

Días antes de este acto, funcionarios del Gobierno del Distrito Federal se pusieron en contacto con el comité organizador de la manifestación y trazaron junto con ellos la ruta que seguiría la "Jornada Informativa", compuesta por un tráiler y aproximadamente diez vehículos particulares y se les explicó con claridad cuál era el objetivo del mismo.

La ruta fue trazada para realizarse por las siguientes calles: Eje 5 Sur, Patriotismo, Benjamín Franklin, Constituyentes, Vasco de Quiroga y la avenida Carlos Lazo hasta avenida de Los Poetas, frente al Tecnológico de Monterrey campus Santa Fe en donde se acordó se instalaría la Jornada Informativa, aproximadamente a dos cuadras de la entrada principal del Centro de Exposiciones Bancomer.

Cerca de las ocho de la mañana el contingente partió hacia Santa Fe sin ningún contratiempo, pero al circular por Av. Constituyentes, elementos de la Secretaría de

Seguridad Pública del Distrito Federal bloquearon su paso, sin dar ninguna explicación al respecto, ocasionando un grave embotellamiento en esta vialidad.

Después de aproximadamente media hora de negociación, los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública permitieron el paso hasta la Avenida Vasco de Quiroga donde fueron interceptados por el Cuerpo de Granaderos del Distrito Federal que bloqueó completamente el paso de automóviles y transeúntes.

Fue en ese punto donde la que suscribe se incorporó a la Jornada Informativa, donde tratamos de exhortar respetuosamente a que se nos permitiera el paso hasta el destino final previamente acordado con las autoridades. A las 10:30 de la mañana, se nos informó que el bloqueo obedecía a una orden directa del Estado Mayor Presidencial, ya que el Presidente Felipe Calderón Hinojosa se encontraba inaugurando el evento y no se permitiría el acceso hasta que él se retirara.

Cerca de las doce del día se retiró el cuerpo de granaderos y continuamos avanzando, a pie y en vehículos, siempre de manera pacífica y respetuosa.

Perpetuamos el recorrido por aproximadamente un kilómetro, hasta la Avenida Santa Fe, esquina con Carlos Lazo, a unos metros de la entrada principal del Encuentro, donde de nuevo los granaderos formaron un cerco que nos impidió el paso.

Por más de una hora solicitamos al Gobierno del Distrito Federal nos diera una explicación del porque de este nuevo bloqueo, nunca recibimos una respuesta.

Después de realizar un monitoreo a los medios de comunicación, escuchamos que no se nos permitía el acceso ya que nuestra intención era irrumpir en la sede del evento boicoteándolo.

Esta aseveración era una mentira, ya que el respeto y la tolerancia fue una de las principales consignas de la Jornada Informativa, y esto se le manifestó claramente al GDF durante la organización de la misma.

Enviamos mensajes, donde aclarábamos que lo único que queríamos era proporcionar información a las y los ciudadanas, y de ninguna manera violentar el evento ni tratar de entrar al mismo, ya que en acuerdo con el GDF, nos instalaríamos en Avenida Carlos Lazo esquina con Avenida de los Poetas. Poco después, recibimos a una vocería del Cardenal Norberto Rivera, pero ningún mensaje claro del Gobierno del Distrito Federal explicándonos quién o por qué no permitía el acceso hacia el punto final de nuestro recorrido, violentando así nuestro derecho al libre tránsito y a la libre expresión.

A la una y media de la tarde la Jornada Informativa se retiró, sin una explicación, ni una respuesta por parte de las autoridades.

En total fueron casi cuatro horas las que estuvimos presos en las calles de la Ciudad, sin ninguna explicación más que de autoridades religiosas que supuestamente nada tienen que ver con el Gobierno del Distrito Federal.

Ese día la Ciudad de México fue ejemplo de un hecho más que representa un grave retroceso para la ciudadanía en materia de libertades: de pensamiento, de expresión y de tránsito en la Ciudad.

CONSIDERANDOS

Primero.- *En el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se lee: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir información y el de difundirla, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”*

De tal suerte que la “Jornada Informativa sobre la Diversidad de las Familias” actuó de conformidad con lo se expresa en el párrafo que antecede ya que su objetivo fue hacer uso de uno de los derechos fundamentales de todo ser humano: proporcionar información veraz y objetiva sobre un tema de interés social que en ningún momento comprometía el orden público.

Segundo. *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice en su artículo 6°: “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa...”*

Por su parte el numeral 9° del mismo ordenamiento expresa que: “No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país.

No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciera uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.”

Es aquí donde sin lugar a dudas, los cuerpos de seguridad del Distrito Federal violaron los derechos de los participantes en la Jornada Informativa, ya que como anteriormente se expuso, se les impidió arbitrariamente el acceso al, sin concedérseles ninguna explicación y obstruyendo tajantemente el libre tránsito y expresión.

Tercero.- *En virtud del encargo que ocupa la suscrita, y de los hechos de represión de los que fue víctima el pasado 14 de enero, y de conformidad con el fuero constitucional que me otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 41 del Estatuto de*

Gobierno del Distrito Federal que a la letra dice: “Los diputados a la Asamblea Legislativa son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo y no podrán ser reconvencidos por ellas. Su Presidente velará por el respeto al fuero constitucional de sus miembros, así como por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.

Por su parte los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su parte conducente expresan: “... todo acto de autoridad que vulnere el fuero de los Diputados o la inviolabilidad del recinto, deberá analizarse por la Asamblea, la cual en su caso, exigirá la aplicación de las medidas procedentes”.

Derivado de lo anterior solicitó la intervención de esta Soberanía por conducto del Presidente de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente realice las medidas necesarias para que se respeten y garanticen los derechos de todas y todos los integrantes de este órgano legislativo para expresarse y participar en todo tipo de eventos públicos.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que se garantice por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, el ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía para expresarse y manifestarse libre y pacíficamente en cualquier tipo de evento.*

SEGUNDO.- *Que esta Asamblea Legislativa garantice el respeto del fuero de las y los compañer@s diputad@s cuando participen en actos públicos masivos, y se tomen las medidas correspondientes en contra de las autoridades administrativas que vulnere el fuero constitucional.*

TERCERO.- *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a informar o en su caso a ofrecer una disculpa pública o a publicarla en medios de circulación del Distrito Federal a las y los ciudadan@s que integraron la “Jornada Informativa sobre la Diversidad de las Familias” que fueron violentados arbitrariamente en sus libertades el pasado 14 de enero.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 21 de enero de 2009.

Firman el presente punto

Dip. Carla Sánchez Armas García; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Jorge Federico Shiaffino Isunza; Dip. Enrique Pérez Correa; Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Carla Sánchez Armas García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Apreciados compañeros y compañeras, también esto es una manera de hablar a favor.

Yo bajo ningún concepto, incluso como sesentayochero, voy a votar en contra de las demandas que en 1968 luchábamos por la libertad de expresión, la libertad de manifestación, en contra de la violencia, luchábamos a favor de las libertades democráticas. En ningún momento podría yo votar en contra de la libertad de expresión y tampoco estoy de acuerdo en el uso faccioso que se hace del cuerpo de granaderos y de otras instituciones represivas de este país.

Sólo le quisiera pedir la palabra sólo para aclararle a mi compañera Carla que en dicho acto que ella describe de manera muy puntual quien estaba era Felipe Calderón, y como estaba Felipe Calderón quien toma las riendas y el control de absolutamente todo es el Estado Mayor Presidencial, es el Estado Mayor Presidencial, no es el Gobierno del Distrito Federal ni de chiste.

Aclarar que el Gobierno del Distrito Federal ha sido desde hace 10 años muy respetuoso con la libertad de manifestación de todo mundo, en algunos momentos incluso respetuoso en exceso, y aquí por cierto no quiere decir que voy a estar a favor de que se reglamenten las

marchas, pero sí a veces uno dice que no se vale que un grupo equis, porque podría ser el equis, el equis más uno, el equis a la n potencia, que aquí hay grupos de todo, de repente 5 ó 10 gentes tomen Calzada de Tlalpan y ocasionen un bloqueo de la Calzada que llega hasta Topilejo, carajo.

Yo lo único que le quiero señalar es que eso dependió, y se lo puedo garantizar constitucionalmente, que es el Estado Mayor Presidencial quien toma el control de equis perímetro a la redonda y nadie puede meterse con el Estado Mayor Presidencial.

Me parece muy bien que usted, diputada, y los compañeros diputados y diputadas que firmaron le pidan un informe al Jefe de Gobierno y si hubo alguna falla que pida disculpas, pero estoy convencido que el Jefe de Gobierno no tuvo que ver en eso ni Manuel Mondragón ni nadie, pero sin embargo está bien que usted le solicite la información detallada y que en caso de que haya habido alguna anomalía, que evidentemente se pida disculpas públicamente o se actúe en términos legales contra todo aquél que quiera coartar la libertad de expresión, la libertad de pensamiento, la libertad de religión, las libertades sexuales, porque ya vieron la categorización que se hicieron de los besos, nada más que José Blanco sacó un artículo extraordinario en La Jornada, que recomiendo que todo mundo lo lea y cita a otro gran autor teórico de besos en donde habla de otro tipo de categorías.

Libertades sexuales, libertades democráticas, libertades de manifestación, libertades de expresión, libertades son lo que este país requiere y hay que pelear por ellas.

Concluyo con lo siguiente. Dice Carlos Fuentes en un hermosísimo libro que se llama “Los 68”, donde analiza el mayo del 68 francés, el análisis de literatura política más hermoso que he leído sobre ese movimiento, analiza la primavera de Praga y el 68 mexicano, dice que los 68 trajeron por consecuencias o sucedieron cosas irreversibles y cosas irrepetibles. En lo de irrepetibles estoy totalmente de acuerdo con Fuentes; en lo de cosas irreversibles no porque en la vida política no hay nada irreversible. Si las luchas democráticas las ganamos y dejamos de luchar avanzan y te prohíben que te pongas minifalda y te prohíben que cuando vayas a Cuernavaca no puedes usar tangas, eh, y ahora querían prohibir los besos, entonces el Callejón del Beso se iba a llamar el “Callejón del Preso” en Guanajuato.

Felicito a la Dirección Nacional del Partido Acción Nacional y felicito a la Dirección Estatal de Guanajuato del Partido Acción Nacional cómo le dijeron a este tipo: “O retiras eso o te corremos del PAN”. La verdad los felicito porque el fascismo así empieza, y para eso hay que ver la película “Cabaret” de Lisa Minelli para que ven cómo estos pequeños detallitos de que “no te dejo a que entres a volantear”, de que “no te dejo que hagas un trabajo político

legal, un trabajo político pacífico”, como usted extraordinariamente lo dice, yo le aplaudo, les aplaudo a los que firmaron esto, nada más quería hacer ésta pequeña aclaración, pero está bien que le pidan al Jefe de Gobierno que fije su posición al respecto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo hasta por 10 minutos para hablar en pro.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputada Presidenta, compañeros diputados.

Subo a esta Tribuna en contra de la represión, a favor del artículo 6° Constitucional, pero qué más represión que el acuerdo de gobierno en el punto 7 de la orden del día de hoy.

Hoy estamos aquí gracias a las garantías individuales plasmadas en el artículo 6° Constitucional que otorga a todos los mexicanos la seguridad de la libertad de expresión, de tránsito, de ejercicio de la profesión.

Por esta razón también entre otras cosas estamos sesionando en este Recinto Legislativo, porque estamos celebrando la democracia, el derecho de reunimos, de decir lo que pensamos y lo que necesitamos.

Podríamos estar de fiesta por esta decisión ciudadana, por este debate permanente y la libre expresión de ideas y de actuar.

Por fortuna no vivimos dentro de un Estado totalitario y antidemocrático, donde se coarte sistemáticamente la libertad de expresión de ideas y de actuar, de reunión, etcétera.

En el México del siglo XXI todos quienes somos mexicanos y vivimos en un país tenemos el pleno derecho a ejercer nuestra libertad de expresión responsablemente, sin obstáculos y también tenemos el pleno derecho de profesar o no una religión o de ejercer una profesión.

La intolerancia sólo termina siendo la última salida ante la falta de argumentos sólidos por parte de quienes profesan ideologías, doctrinas, creencias o diferentes opciones.

Como estamos ahorita haciendo un mal acuerdo en la Comisión a la hora en que estamos tratando de limitar a todos nuestros compañeros ciudadanos su derecho a expresarse, tanto físicamente o ideológicamente. Curioso resulta ser que en los países desarrollados este tipo de temas han sido superados hace tiempo, que independientemente de quien llegue al poder, los esfuerzos se centran en el desarrollo, el progreso, el avance del país, la expresión antes de señalar intolerantemente si un Jefe de Gobierno puede expresar o no sus ideas.

Tolerancia debe ser la herramienta que ayude a construir un país democrático, donde se tiene la libertad de expresar lo que se piensa o de solicitar lo necesario, sin temor a ser reconvenido no por el fuero que ostentamos, sino porque es una garantía constitucional plasmar en la Constitución Política de nuestra Nación.

En este país si existe un partido político que sea democrático y tolerante, es el Partido de Acción Nacional. Hoy día Acción Nacional ha demostrado con hechos el garantizar que cada quien es libre de profesar y de recorrer todos los caminos de la Nación.

Acción Nacional no combina como muchos generadores de estática que se han empeñado en hacer crear a la opinión pública que religión con política, que expresión de ideas para aquéllos que no piensen igual que uno es un mal derecho.

EL C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Enrique Vargas?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Si me permite en cuanto concluya su texto, que le pueda yo hacer una pregunta.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Perfecto. Adelante.

EL C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- El hecho de que aquí se permita no solamente el libre tránsito, sino que se puedan dar reuniones de todo índole: culturales, religiosas, políticas, es el reflejo de que somos una Nación democrática.

Un ejemplo más de tolerancia y respeto irrestricto a todos los segmentos de la sociedad es por ejemplo el hecho que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal ha llevado a cabo sistemáticamente campañas de salud para todos los ciudadanos, no pone restricciones, no les dice que a una zona sí y a otras zonas no.

Por lo tanto nosotros, Partido Acción Nacional, queremos hacer del conocimiento de ustedes que consideramos que el Artículo 6º Constitucional donde podemos transitar, reunirnos, hablar, expresar, es el resultado de la democracia y quiero decirles que las personas que vinieron al Foro Mundial de las Familias, se fueron muy agradecidos por la forma en que fueron tratados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Su pregunta, diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Diputada, nada más escuché con atención el texto

que usted acaba debe exponer. Yo nada más quisiera preguntar.

El motivo de la protesta que hizo el Partido que representa la diputada Carla Sánchez Armas en sí tiene una razón con la cual yo estoy de acuerdo, que es la defensa del Estado laico. El asunto que tiene que ver con su texto, tiene que ver precisamente con el asunto del Estado laico y el respeto a las libertades individuales.

Un funcionario, cualquiera que sea, es un representante, independientemente un representante de todos los ciudadanos, independientemente del partido al que pertenezca; número uno. Tendría que ejercer su autoridad y su ejercicio de gobierno, independientemente del partido al que representa, tiene que ser un ejercicio para la ciudadanía en general y también tiene que ver con el asunto de las religiones.

Nuestro Estado luchó muchos años por la instauración del Estado laico y sin embargo los funcionarios que representan a su partido en cargos importantes se han esmerado en hacer evidente su credo religioso, que es muy personal, es muy individual. Yo quiero saber, ¿usted considera que ese ejercicio del que usted habla, democrático, tiene que ver con este ejercicio del estado laico, nada más quiero que me responda qué opina usted al respecto?

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Le quiero contestar muy concretamente. El ser un estado laico no implica estar en contra de ninguna religión. Sea quien sea. Todos somos mexicanos. No se está hablando aquí de que no podemos profesar alguna religión y en este caso yo concretamente creo que estábamos hablando del Artículo 6º Constitucional donde hay una libertad de expresión.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO INSUNZA.- Vamos a intentar retomar la discusión.

Primero en descargo de lo que se pueda pensar de la disposición que ha dado la Presidenta de la Mesa en darme la palabra, en descargo quiero comentar que los dos oradores han hablado en contra. El primero porque es la manera de subir a la Tribuna para que haya discusión y la compañera la pidió en contra, por eso yo la pedí a favor. Tenía que ser uno y uno, pero hubo una gran confusión en la mesa de cómo hablaban y gracias Presidenta por darme la palabra.

La diputada Carla Sánchez Armas ha venido aquí a presentar un punto de acuerdo para que, dice "se abstengan de

realizar conductas represivas de dudosa legalidad que impidan la participación de los ciudadanos en eventos públicos y pacíficos”. Punto, esa es la propuesta en la que estamos de acuerdo con ella.

Aquí ya se ha confundido con el “beso de Guanajuato”, con el Estado laico, con lo que hicieron los católicos con la reunión de las familias, en fin. Vamos a tratar de retomar la discusión y yo hablo a favor porque independientemente del objeto, independientemente del motivo por el cual se haya realizado una marcha que haya sido reprendida, creo que todos como aquí se dijo tenemos la libertad de asociación, la Constitución lo marca en su Artículo 6º, en el 9º y en el 11.

Quiero retomar, para pedir el voto a favor de la propuesta de Carla, porque eso de lo que se trata, pero como ya estamos entrados en Tribuna y estamos hablando de todo esto, yo quisiera recordar que justamente porque esta Asamblea, de lo poquito que no ha hecho, es dictaminar sobre el asunto de las marchas.

Habemos quienes expresamos que el 6º. Constitucional no choca con la reglamentación de marchas; hay propuestas de Acción Nacional a través de una consulta pública que fue un gran sacrificio y esfuerzo que nos proponen la regularización de las marchas. No coincidimos en muchos de los puntos que ha propuesto como ir por la banqueta, como no decir groserías, como palabras altisonantes, en una marcha quienes lo hemos realizado hay de todo y no nos vamos a poner a cuestionar a los compañeros que el ánimo y la pasión que despierta el defender sus derechos, puedan expresar algo.

Lo traigo a la Tribuna porque creo que valdría la pena que se hiciera un exhorto en este mismo punto de acuerdo, para que la propia Asamblea ya le entre a la dictaminación sobre las propuestas que hay, no sé si a favor o en contra, pero que ya dictamine.

El PRI presentó una, una que tiene qué ver con que esta Asamblea haya una iniciativa al Congreso de la Unión para agregarla al Capítulo VI, al IX y al XI, un párrafo que diga que “los gobiernos estatales podrán o deberán hacer reglamentación sobre lo que la Constitución consagra de libertades”.

¿Por qué? El Artículo 123 habla del derecho que tenemos los mexicanos al trabajo; hay el 3 que habla del derecho que tenemos a la educación; hay el 4 que habla del derecho que tenemos a la salud. Estos tres ejemplos que he puesto de Artículos de la Constitución tienen una ley reglamentaria, la Ley de Salud, la Ley de Trabajo Federal y Burocrático y muchas leyes sobre la educación. ¿Por qué no la libertad que tenemos de manifestación, de asociación y de libre prensa, podrá estar reglamentada?

Creo que no nos va a tocar a esta Asamblea y tal vez ni a la que viene, el que tengamos un reglamento para marchas, porque quienes gobiernan en este momento son los que más marchas realizan, y porque está a la discusión de que si se ataca o no lo que la Constitución consagra como libertades.

Creo que podríamos avanzar si enviáramos una iniciativa de reforma constitucional y fuera justamente por mandato constitucional que los jefes de gobierno, gobernadores, de acuerdo a las condiciones propias de su entidad, pudieran de alguna manera reglamentar las marchas como obligación constitucional para que sin lastimar el derecho que tienen los terceros, pudiésemos disfrutar todos los mexicanos de los derechos de libertad consagrados en la Constitución.

Para concluir, como mi amigo Salvador trajo el asunto del beso de Guanajuato, yo nada más quisiera aquí dejar algo que considero que es una incongruencia. No lo califico, lo considero.

El primer punto del orden del día de esta reunión de los diputados en esta sesión permanente, fue un punto de acuerdo que ayer aplaudimos, un punto de acuerdo dirigido al Secretario de Gobernación para que los funcionarios respeten la separación del Estado y de la iglesia, “al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”.

Los mexicanos ya pagamos nuestra cuota de sangre para que pudiera haber esa separación del Estado y de la iglesia, y tal parece que ahora se pretende que hasta la iglesia tenga su partido político. Qué barbaridad. ¿Dónde está la incongruencia?

Nos enteramos hoy que nuestro buen Jefe de Gobierno entrega a los señores de la iglesia un reconocimiento como ciudadanos distinguidos de la Ciudad de México. Creo que ahí le está fallando al PRD, que ayer nos propuso ese punto de acuerdo y que con entusiasmo aprobamos. Ojalá haya congruencia entre el hacer y el decir.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra o en abstención de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por virtud del cual esta Asamblea Legislativa acuerda convocar a los ciudadanos del Distrito Federal, con el objeto de que denuncien el trámite más inútil de la ciudad, a fin de mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos en esta entidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Sánchez Armas García, a nombre propio y del diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL YA LAS JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE REALICEN UN CONCURSO PARA IDENTIFICAR EL TRÁMITE MÁS INÚTIL EN LA CIUDAD.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

La suscrita Diputada Carla Sánchez Armas García a nombre propio y del Diputado Enrique Pérez Correa integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 82, 83, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo la presente proposición con Punto de Acuerdo por virtud del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que realicen un Concurso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El pasado 26 de septiembre del año 2008 la Secretaría de la Función Pública, por instrucciones del Presidente de la República, publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para celebrar el

“CONCURSO PARA IDENTIFICAR EL TRÁMITE MÁS INÚTIL” cuyo fin era resaltar que trámites se deben mejorar desde el punto de vista ciudadano, este concurso forma parte del Programa Especial de la Mejora de la Gestión Pública 2008-2012.

La convocatoria fue dirigida a tod@s l@s mexican@s mayores de edad y extranjeros residentes en la República Mexicana que hayan sido usuarios de algún trámite en el último año, dicha convocatoria fue abierta en tres categorías: federal, estatal y municipal.

2. Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su fracción VII, establece que es obligación de los Diputados representar los intereses de l@s ciudadan@s y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes; por ello, y también con fundamento en la fracción XXI del artículo 10 es atribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por lo anterior, y en aras de beneficiar a l@s habitantes de esta Ciudad, presentamos este punto de acuerdo con el fin escuchar a los capitalinos y mejorar la prestación de servicios en la Ciudad.

El gobierno debe ser un aliado y no un estorbo para l@s ciudad@s por lo que es urgente eliminar los trámites que sean inútiles y que no solucionen las necesidades de quienes hacen uso de ellos.

La Administración Pública Local a través de sus dependencias proporciona aproximadamente 221 servicios que requieren una tramitación específica en diversas áreas, por lo tanto es deber de la administración de la Ciudad, mejorar y poner a disposición de quienes requieran su actuación, una respuesta pronta y expedita a sus necesidades.

3. Proporcionar mayor eficiencia en la prestación de servicios beneficiará, sin lugar a dudas, a la ciudadanía y al propio Gobierno de la Ciudad, sobre todo en materia económica, pues la existencia de trámites engorrosos, representa un gasto fútil para ambos, ya que se requiere de recursos humanos y materiales para su ejecución.

4. Es importante recalcar que este concurso premia no solo a la denuncia sino a las sugerencias de mejoras innovadoras y factibles, ya que los ejercicios de autocrítica son necesarios para mejorar el funcionamiento y operación de las instituciones de Gobierno.

Este concurso es una vía para escuchar la voz de los ciudadanos que se enfrentan diariamente con un sinnúmero de trámites engorrosos y difíciles de concluir.

Con este ejercicio se detectarán soluciones para optimizar los trámites que presta la administración de la Ciudad y mejorar la calidad en la prestación de servicios, de esta manera contribuiremos a que nuestra ciudad alcance las características de cualquier otra de primer mundo.

5. Al igual que se realizó a nivel federal, en la Ciudad de México es urgente hacer una revisión de los trámites inútiles que solo propician burocratismo y corrupción. Es por eso, que por medio de este punto de acuerdo exhortamos al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que en el marco de sus atribuciones convoquen a un concurso en la Ciudad de México para identificar el trámite más inútil que l@s ciudadan@s tienen que realizar y obtener sugerencias para mejorarlo.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales, para que realicen en un plazo no mayor a 45 días, un concurso para identificar el trámite más inútil en la Ciudad, donde incluyan sugerencias para mejorar el trámite.*

SEGUNDO.- *Con los resultados obtenidos del ejercicio anterior, que el Gobierno del Distrito Federal y sus dependencias, realicen en un plazo no mayor a 60 días, las adecuaciones reglamentarias y administrativas necesarias con el fin de mejorar la calidad en la prestación de servicios.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 21 de enero de 2009.

Dip. Carla Sánchez Armas García; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Jorge Federico Shiaffino Isunza; Dip. Enrique Pérez Correa; Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Carla Sánchez Armas García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor, en contra o se abstiene en la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que verifiquen y en su caso sancionen a los establecimientos mercantiles denominados “antros y bares” que no están cumpliendo con las disposiciones normativas en materia de ruido contenidas en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, del diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE VERIFIQUEN Y EN SU CASO SANCIONEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DENOMINADOS “ANTROS Y BARES”, QUE NO ESTAN CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE RUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL.

COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA

H. ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 171 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE VERIFIQUEN Y EN SU CASO SANCIONEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DENOMINADOS “ANTROS Y BARES”, QUE NO ESTAN CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE RUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Algunos problemas de salud del ser humano surgen con motivo de las diversas conductas individuales y sociales que se realizan simultáneamente en su desarrollo mismo que se ubican al margen del orden de la salud, y que deben ser normadas y orientadas para evitar en lo posible las perturbaciones que van en contra de la lógica de la especie humana.

En la actualidad, uno de los principales problemas de contaminación auditiva, es la generada por los bares y antros de esta ciudad, debido a los altos niveles de ruido producidos en su interior y que se encuentran por encima de lo permitido por la norma.

Cuando el estímulo auditivo sobrepasa determinados límites de volumen, comienzan los graves problemas a la salud humana, ya que en casos severos se produce sordera y efectos patológicos tanto instantáneos como diferidos en los sistemas central y autónomo.

Las personas sometidas de forma prolongada a altos volúmenes de sonido que hayan perturbado y frustrado sus esfuerzos de atención, concentración o comunicación o que hayan afectado a su tranquilidad, suelen desarrollar síndromes como cansancio crónico, tendencia al insomnio, enfermedades cardiovasculares tales como hipertensión, cambios en la composición química de la sangre o isquemias cardíacas.

Varias organizaciones mexicanas e internacionales han concluido en diversas investigaciones que contrario a la

creencia de que la sordera o el daño auditivo llega con la edad, y que son los ancianos los más propensos a ella, no es así, ya que actualmente son los jóvenes los más afectados, debido a los altos decibeles a los que están sometidos en discotecas, bares y centros nocturnos y en los cuales se ha detectado la existencia de daños en su salud por la exposición constante.

La sordera permanente, está producida bien por exposiciones prolongadas a niveles superiores a 75 decibeles, bien por sonidos de corta duración de más de 110 decibeles, o bien por acumulación de fatiga auditiva sin tiempo suficiente de recuperación.

Lamentablemente la pérdida de la capacidad auditiva y las lesiones del oído no son percibidas inmediatamente por los sujetos, sino suele advertirse hasta que es demasiado tarde.

Existen valores medidos en decibeles que nos determinan los efectos nocivos que causa en el ser humano exponerse a tales niveles de ruido, por ejemplo:

A partir de este valor se empiezan a sentir estos efectos decibeles. nocivos.

30 Dificultad en conciliar el sueño Pérdida de calidad del sueño

40 Dificultad en la comunicación verbal

45 Probable interrupción del sueño

50 Malestar diurno moderado

55 Malestar diurno fuerte

65 Comunicación verbal extremadamente difícil

75 Pérdida de oído a largo plazo

110 - 140 Pérdida de oído a corto plazo Actualmente, la ley para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, establece que los restaurantes-bares, bares, discotecas, centros nocturnos, y demás establecimientos mercantiles, tendrán la obligación de respetar los límites máximos de emisión y horarios señalados por dicha ley, es decir;

De las 6:00 a 22:00 Hrs. 75 dB(A); y

De las 22:00 a las 6:00 Hrs. será de 85 dB(A)

Recordemos que actualmente la ley, sanciona a los establecimientos mercantiles que no cumplan con las normas de ruido, con multa que va de 50 a 1000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, y que independientemente de la aplicación de las sanciones pecuniarias, la Delegación deberá clausurar los Establecimientos Mercantiles, cuando se incumpla

reiteradamente con alguna de las obligaciones previstas en la fracción XXIII del artículo 9 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, que señala los horarios y los decibeles máximos de emisión de ruido en dichos lugares.

Asimismo, la Ley de Salud del Distrito Federal establece que las instalaciones y edificios que se destinen a centros de reunión y a espectáculos públicos deberán dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia de límites máximos permisibles para las emisiones sonoras, y cuyo incumplimiento dará origen a una sanción equivalente de mil hasta cinco mil veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, pudiendo duplicarse en caso de reincidencia, asimismo la Secretaría de Salud podrá dictar medidas de seguridad para proteger la salud de los ciudadanos e incluso clausurar el establecimiento.

Sin embargo, aún y cuando se encuentra protegido el derecho a la salud al interior de estos centros con las disposiciones antes referidas, no se ha logrado garantizar a los usuarios el disfrute de este derecho constitucional, simplemente porque no se ha cumplido a cabalidad con dichas normas y se siguen emitiendo niveles de ruido superiores a los 120 decibeles que están afectando de manera grave la salud de los jóvenes que acuden con frecuencia a divertirse a estos centros.

Las discotecas, bares y centros nocturnos de esta ciudad, se han convertido en una contaminación acústica muy severa; debido a las consecuencias adversas, tanto directas como acumulativas, que se manifiestan hacia la salud.

Por las razones científicas, médicas y técnicas expuestas se justifica el porque en dichos establecimientos mercantiles, las autoridades delegacionales y la Secretaría de Salud, deben de verificar periódicamente el cumplimiento a la Ley de Salud del Distrito Federal y de Establecimientos Mercantiles en materia de ruido y sancionar a aquellos lugares que incumplan con la misma.

Desafortunadamente compañeras y compañeros Diputados, la salud no es una prioridad para los propietarios de los antros, bares y discotecas, y parecería que tampoco de aquellas autoridades encargadas de velar por su protección.

Por ello, es que a través de este punto de acuerdo, quiero exhortar a las autoridades delegacionales de esta ciudad, para que implementen las acciones necesarias de verificación a efecto de detectar a aquellos establecimientos mercantiles que no están cumpliendo con las normas en materia de ruido, y en su caso sancionarlos, pues debemos poner un alto a las

devastadoras frecuencias sonoras que se emiten en estos lugares de diversión.

La finalidad compañeros diputados, es hacer este llamado para proteger a todos aquellos que acuden a dichos lugares y garantizar la protección del derecho a tener un medio ambiente libre de contaminación auditiva, el derecho a la protección de la salud y al bienestar, mejorando la calidad de vida de los capitalinos.

Se trata de prevenir un posible problema de salud pública. Amigos Diputados, nuestra Ciudad se ha caracterizado por ser vanguardista al realizar los trabajos parlamentarios que respondan a las exigencias y necesidades que reflejan las demandas de la sociedad, simplemente hagamos valer las leyes que existen ya en nuestra Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE VERIFIQUEN Y EN SU CASO SANCIONEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DENOMINADOS “ANTROS Y BARES”, QUE NO ESTAN CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE RUIDO, DE COALICION PARLAMENTARIA SOCIALDEMOCRATA CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL,

Dado en el Salón de Sesiones a los 21 días del mes de enero del año dos mil nueve.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que incluya algunas disposiciones al nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, del diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INCLUYA ALGUNAS DISPOSICIONES AL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO.

H. ASAMBLEA:

La suscrita Diputada MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO, del Partido Verde Ecologista de México, e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INCLUYA ALGUNAS DISPOSICIONES AL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de julio de 2007 entró en vigor el Nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano logrando homologar las disposiciones en materia de tránsito peatonal y vehicular en el Distrito Federal y el Estado de México, eliminando así, contradicciones y obstáculos en la aplicación de la ley para los conductores que circulan por ambas entidades.

A más de un año de haber entrado en vigor esta normatividad, que utiliza un sistema de puntos para penalizar a los conductores que infringen sus disposiciones, de conformidad con datos de la propia Secretaría, se han logrado reducir significativamente las infracciones más comunes como las aplicables por no usar el cinturón de seguridad, estacionarse en lugares prohibidos y exceder los límites de velocidad.

Más importante aún se ha logrado caminar hacia una cultura de cortesía, precaución y cuidado de conducir diligentemente, en una urbe que cuenta con un parque vehicular muy elevado y con importantes problemas de tráfico y asentamientos en horas pico.

Por lo anteriormente expuesto la suscrita Diputada, María del Carmen Peralta Vaqueiro, presento para su consideración compañeros Diputados que continuemos avanzando en este sentido exhortando al Jefe del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que en ejercicio de sus facultades reglamentarias, proponga dos adiciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano.

La primera, para sancionar a las personas que mientras conducen se maquillan en el automóvil, ya que esta conducta pone en peligro a otros conductores y a los mismos peatones, por lo que muchas ciudades del mundo observan esta regla en su reglamento de tránsito.

Propongo que la sanción, que corresponda a esta conducta, sea la misma que se prevé para aquellas personas que utilizan el teléfono celular o audífonos, sin usar un manos libres, y que equivale a 5 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

La segunda adición va en el sentido de hacer más específica la fracción XI del artículo 6 del Reglamento de Tránsito Metropolitano vigente, que prohíbe utilizar teléfonos celulares o audífonos mientras se conduce, ya que los ciudadanos han optado por enviar mensajes de texto o multimedia en lugar de hablar por teléfono, y esta conducta resulta más peligrosa que la de hablar ya que es necesario que el conductor teclee su mensaje en el aparato.

Propongo para tal efecto que quede establecido fuera de toda ambigüedad que recibir y enviar mensajes de texto, multimedia, o en cualquier otra forma manipular el celular sin un manos libres merecerá la sanción establecida en el artículo señalado que es de 5 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Las modificaciones propuestas quedarían como sigue:

Artículo 6°. Se prohíbe a los conductores:

- I. Circular sobre banquetas, camellones, andadores, ciclovías, así como en las vías peatonales;
- II. Circular en carriles de contraflujo y carriles confinados;
- III. Detener su vehículo invadiendo los pasos peatonales marcados con rayas para cruces de las vías públicas, así como las intersecciones con las vías;
- IV. Circular en reversa más de 50 metros, salvo que no sea posible circular hacia adelante;
- V. Dar vuelta en "U" cerca de una curva y donde la señalización expresamente lo prohíba;
- VI. Circular en carriles exclusivos para el transporte público de pasajeros;
- VII. Realizar maniobras de ascenso o descenso de personas en carriles centrales de las vías;
- VIII. Transportar mayor número de personas que el señalado en la tarjeta de circulación;
- IX. Transportar menores de 12 años en los asientos delanteros;

X. Transportar personas en la parte exterior de la carrocería, se exceptúa el transporte de cargadores o estibadores cuando la finalidad del transporte requiera de ellos y en número y en condiciones tales que garanticen la integridad física de los mismos;

XI. Enviar o recibir llamadas a través de teléfonos celulares, enviar o recibir mensajes de texto o multimedia o en cualquier otra forma manipular el celular, sin un manos libres, así como utilizar audífonos mientras se conduzca;

XII. Maquillarse mientras se conduzca;

XII. Entorpecer la marcha de columnas militares, escolares, desfiles cívicos y similares;

XIII. Utilizar o instalar sistemas antirradares o detector de radares de velocidad; y

XIV. Ofender, insultar o denigrar a los agentes o personal de apoyo vial en el desempeño de sus labores.

La infracción a las prohibiciones dispuestas en este artículo, se sancionarán con base en la siguiente tabla:

Fracción Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

I, III, IV, VIII, XI, XII y XIII 5 días

VII, IX, X y XIV 10 días

V y XIV 20 días

II y VI 20 días y remisión del vehículo al depósito

Finalmente propongo a que exhortemos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que una vez hechas las modificaciones, éstas se den a conocer a la ciudadanía a través de una campaña de información.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que proponga las siguientes modificaciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano en ejercicio de sus facultades reglamentarias:

Artículo 6°. Se prohíbe a los conductores:

I. Circular sobre banquetas, camellones, andadores, ciclovías, así como en las vías peatonales;

II. Circular en carriles de contraflujo y carriles confinados;

III. Detener su vehículo invadiendo los pasos peatonales marcados con rayas para cruces de las vías públicas, así como las intersecciones con las vías;

IV. Circular en reversa más de 50 metros, salvo que no sea posible circular hacia adelante;

V. Dar vuelta en "U" cerca de una curva y donde la señalización expresamente lo prohíba;

VI. Circular en carriles exclusivos para el transporte público de pasajeros;

VII. Realizar maniobras de ascenso o descenso de personas en carriles centrales de las vías;

VIII. Transportar mayor número de personas que el señalado en la tarjeta de circulación;

IX. Transportar menores de 12 años en los asientos delanteros;

X. Transportar personas en la parte exterior de la carrocería, se exceptúa el transporte de cargadores o estibadores cuando la finalidad del transporte requiera de ellos y en número y en condiciones tales que garanticen la integridad física de los mismos;

XI. Enviar o recibir llamadas a través de teléfonos celulares, enviar o recibir mensajes de texto o multimedia o en cualquier otra forma manipular el celular, sin un manos libres, así como utilizar audífonos mientras se conduzca;

XII. Maquillarse mientras se conduzca;

XII. Entorpecer la marcha de columnas militares, escolares, desfiles cívicos y similares;

XIII. Utilizar o instalar sistemas antirradares o detector de radares de velocidad; y

XIV. Ofender, insultar o denigrar a los agentes o personal de apoyo vial en el desempeño de sus labores.

La infracción a las prohibiciones dispuestas en este artículo, se sancionarán con base en la siguiente tabla:

Fracción Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

I, III, IV, VIII, XI, XII y XIII 5 días

VII, IX, X y XIV 10 días

V y XIV 20 días

II y VI 20 días y remisión del vehículo al depósito

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que una vez hechas las modificaciones, éstas

sean dadas a conocer a la ciudadanía a través de una campaña de información.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 21 días del mes de enero del dos mil nueve.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.

DIP. MA. DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo Metropolitano.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta; al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez; al Jefe Delegacional en Tlalpan, Contador Público Guillermo Sánchez Torres; y a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño para que implementen y coordinen las acciones necesarias para atender la problemática generada en el parque Bosque Tetlemeya o "Parque de los Novios", que confronta la problemática de salud pública por una alta concentración de gatos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario de Nueva Alianza. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; A LA MAESTRA DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO, PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, AL ARQUITECTO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, AL CONTADOR PÚBLICO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, PARA QUE IMPLEMENTEN Y COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA GENERADA EN EL "PARQUE BOSQUE TETLAMEYA O JARDÍN DE LOS NOVIOS", QUE CONFRONTA PROBLEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA, POR UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE GATOS; INVITANDO A PARTICIPAR A LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES".

DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos O) j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y; XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 1:7 Fracción VI) 41) 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48,; 49, 50, 51 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa del Distrito Federal me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

"SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; A LA MAESTRA DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO, PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, AL ARQUITECTO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, AL CONTADOR PÚBLICO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, PARA QUE IMPLEMENTEN Y COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA GENERADA EN EL "PARQUE BOSQUE TETLAMEYA O JARDÍN DE LOS NOVIOS", QUE CONFRONTA PROBLEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA, POR UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE GATOS; INVITANDO A PARTICIPAR A LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES".

ANTECEDENTES

Toda política ambiental exitosa, demanda la coordinación Institucional de todas las instancias gubernamentales y la participación de las Asociaciones Privadas; que permitan implementar, coordinar y aplicar las acciones procedentes, con el propósito de preservar el Medio Ambiente; proteger la fauna, doméstica y silvestre y procurar el equilibrio ecológico.

La principal responsabilidad de la sociedad, en los temas ambientales, radica en la participación conciente y comprometida de todos; ya que el Medio Ambiente, es

una realidad fundamental para la vida, la preservación y el desarrollo del ser humano.

El diagnóstico actual de la cultura ambiental, en la Ciudad de México; nos muestra, desafortunadamente, que no obstante, las acciones programáticas, emanadas del Gobierno del Distrito Federal, para enfrentar el Cambio Climático; la participación ciudadana continúa siendo el principal elemento, para obtener resultados positivos, a esta innegable realidad cotidiana, que nos afecta a todos.

En un entorno social de apatía y falta de participación, destaca con singular calidad humana, una ciudadana ejemplar, que a través de los años, viene afrontando sola y con escaso apoyo toda una problemática, que afecta a la fauna doméstica, -especialmente felina-, en el “PARQUE BOSQUE TETLAMEYA O JARDÍN DE LOS NOVIOS”, ubicado en Luis Murillo y Calzada de Tlalpan de la Delegación Coyoacán, espacio famoso, de raigambre popular, en donde se han filmado películas y telenovelas, pero sobre todo escenario tradicional, para la toma de fotografías, de quinceañeras y novios.

La singular ciudadana Martha Gutiérrez Gutiérrez, vecina de la Colonia “Sección 16” Delegación Tlalpan, desde temprana hora cumple con sus responsabilidades laborales, consistentes en limpieza de oficinas, terminando a las diecisiete horas; e inicia un nuevo turno, de alto contenido social a las diecinueve horas, dedicándose con amor, entrega y responsabilidad, a brindar asistencia, alimento, vacunación y esterilización, a una población felina, de entre sesenta y setenta gatos, que permanece estable, ya que en forma permanente el famoso Jardín de los Novios, se ha convertido en tiradero público de estos pequeños felinos, que sus dueños o poseedores, abandonan en ese espacio, exponiéndolos a las más crueles y denigrantes realidades.

La Ciudadana Martha Gutiérrez, viene realizando estas benéficas acciones, desde hace más de ocho años, en forma consecutiva, sin fallar un día, invirtiendo su escaso patrimonio y siendo apoyada eventualmente por algunas personas, debiéndose valorar su contribución a la protección de los animales, sobre todo, tomando en consideración su realidad laboral y valorándose su contribución a la protección de los animales.

La cultura de respeto a los derechos de los animales, es una asignatura pendiente en la educación, por lo que la población en general, realiza acciones impropias, ya que el Parque de referencia, se ha convertido en el tiradero de gatos y sobre todo de camadas de este pequeño felino, que las personas no quieren en sus hogares.

Como en toda acción humana, surge la figura negativa, de una persona llamada José Zamudio, que es el Vigilante de ese espacio, único por su belleza y diversidad natural- que ha inventado, una manera especial de obtener ingresos monetarios; ya que una vez llegada la noche, permite el acceso de jaurías de perros, para que acosen y destrocen a los felinos más débiles y pequeños; ya que los otros, son capaces de treparse a los árboles; en donde anidan diversas especies de pájaros, que dan imagen y contenido al Bosque.

Otros visitantes extraños, son personas, brujos o chamanes a quienes también se les permite capturar gatos, para realizar ritos; mediante la cuota correspondiente; no terminando en esto el negocio del Señor José Zamudio, sino que también genera ingresos por permitir que las parejas o las quinceañeras se tomen fotos; argumentando que este dinero se va destinar a la alimentación de los gatos, lo que es totalmente falso.

Estas realidades, nos muestran con toda claridad, la importancia de la participación ciudadana; de las Delegaciones, de la Secretaría y Procuraduría Ambiental, para enfrentar los problemas; en este caso los relativos a la protección de asistencia de los animales, por lo que es necesaria la participación de la Comunidad y de las Protectoras de Animales, a efecto de brindar educación y capacitación, a los niños, jóvenes y aun a los adultos, para contribuir a respetar nuestro entorno, en especial a las diferentes especies de fauna, evitando así el fortalecimiento de una sociedad agresiva, que cotidianamente expresa en diversos ámbitos, conductas delictivas.

Como acertadamente afirma, otra excelente Protectora de Animales, la Señora Nicolasa Velasco, “que no sólo hay que rendir cuentas por rendirlas, sino también hay que tener una visión completa de nuestra realidad y promover la convivencia con otros seres, ya sean animales, plantas y demás elementos que conforman la Comunidad de esta Ciudad de México”; es necesario involucrar a la sociedad y educarla.

Esta realidad, que puede ser constatada por todos y que es conocida por los habitantes de las Delegaciones Coyoacán y Tlalpan, representa una afrenta para la ciudadanía, para nuestra cultura de respeto hacia la vida animal y a la necesaria acción preventiva de las autoridades, en materia de esterilización, vacunación y protección, que únicamente realiza sola la extraordinaria ciudadana, Martha Gutiérrez, de sesenta años.

La respuesta de la sociedad y desde luego de las autoridades, no debe ser el exterminio de esta población

felina, de todas las razas-; sino por el contrario, la implementación de una acción programática coordinada de cada una de las Entidades que se menciona, desde luego incluida también la Secretaría de Salud, para que en cumplimiento a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, se les dé asistencia y se les busque un mejor destino, cuidando también la expresión cultural que en ese espacio ambiental, está representada, por su presencia tradicional, en ese Jardín.

La vida de esta especie felina, en este espacio ambiental, que combina la lava del Xitle, con especies arbóreas y plantas características de la zona, nos muestra, no sólo un reto hacia la cultura de esta Ciudad, sino sobre todo demanda una respuesta civilizada y protectora, para estos pequeños mamíferos carnívoros, que ha mantenido, limpia de roedores este bello Parque, que donó a la Ciudad, el valioso Ciudadano Francisco González de la Vega.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL,; A LA MAESTRA DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO, PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, AL ARQUITECTO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, AL CONTADOR PÚBLICO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, PARA QUE IMPLEMENTEN Y COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA GENERADA EN EL “PARQUE BOSQUE TETLAMEYA O JARDÍN DE LOS NOVIOS”, QUE CONFRONTA PROBLEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA, POR UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE GATOS; INVITANDO A PARTICIPAR A LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES”.

Diputado Presidente le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de: lo que dispone el Artículo 13,3 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiún días del mes de enero del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor, en contra o en abstención de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

28 de enero del 2009. Diputación Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
 - 2.- Lectura del orden del día.
 - 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 28 de enero del 2009 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 14:20 horas.